

   ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	DOCUMENTO ESPECIAL ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO	CÓDIGO: BS-DE-002
		VERSIÓN: 2
		FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios		
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002		

ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO PARA REALIZAR PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y MANO DE OBRA CON EL SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS ORIGINALES, PARA LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESAP, SEDE CENTRAL CAN UBICADA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ

1. INTRODUCCIÓN

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de realizar un análisis del sector relacionado con el objeto del Proceso de Contratación, abordando aspectos legales, comerciales, financieros, organizacionales, técnicos y de riesgos. En cumplimiento de esta disposición, el **Grupo de Infraestructura y Mantenimiento**, desarrolla el presente estudio como base para la estructuración de los estudios previos y demás documentos del proceso de selección.

La metodología aplicada se fundamenta en los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, conforme a lo dispuesto en el **DOCUMENTO GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR**, el cual define los criterios para la identificación y análisis del sector relacionado con el objeto contractual.

La función de compras en las entidades públicas debe orientarse a satisfacer las necesidades de manera eficiente y garantizar el mejor uso de los recursos públicos. En ese sentido, en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP, como entidad pública del orden nacional, lleva a cabo el presente análisis del sector, siguiendo los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

La actividad económica del país se clasifica en tres sectores económicos, siendo estos el sector primario, secundario, y terciario. De acuerdo con la naturaleza del objeto a contratar, se estudiará el sector secundario, que comprenden las actividades de la industria automotriz y el sector terciario referente al comercio y servicio de mantenimientos.

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

 ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	 icontec ISO 9001	 IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION	DOCUMENTO ESPECIAL ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO		CÓDIGO: BS-DE-002
					VERSIÓN: 2
					FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios					
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002					

Ilustración 1. Sectores de la Productivos de la Economía



Fuente: Scribd Cuadro Sectores Productivos

2.1 PRODUCCIÓN INDUSTRIAL¹

El presente análisis evalúa la evolución de la actividad industrial del país mediante el Índice de Producción Industrial (IPI), comparando el comportamiento con corte a abril de 2026 frente al mismo periodo de 2025. A través de la gráfica image_33ede4.png, se examinan las variaciones porcentuales anual, año corrido y de los últimos doce meses.

Las cifras reflejan una clara tendencia de reactivación económica para el sector en 2026, destacando un crecimiento anual del 3,0% (frente al 1,8% de 2025) y una recuperación sostenida en los indicadores acumulados, los cuales lograron revertir el terreno negativo registrado el año anterior.

¹ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/industria/indice-de-produccion-industrial-ipi>

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

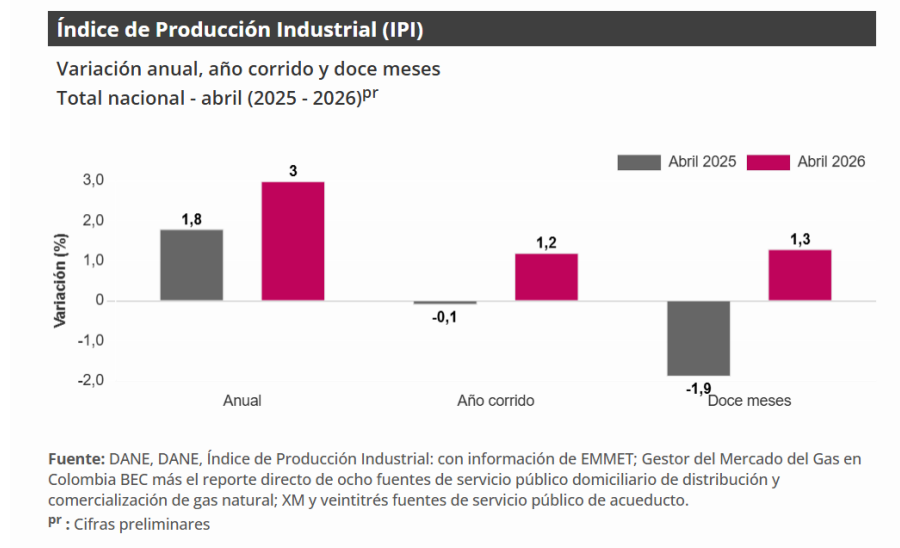
Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

 ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	 icontec ISO 9001	 IQNET RECOGNITION CERTIFICATION	DOCUMENTO ESPECIAL ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO		CÓDIGO: BS-DE-002
					VERSIÓN: 2
					FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios					
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002					

Ilustración 2. Variación y contribución anual del índice de Producción Industrial por sectores industriales



En abril de 2026, frente a abril de 2025, los cuatro sectores registraron variaciones positivas. La industria manufacturera creció un 2,0%; la explotación de minas y canteras aumentó un 4,6%; el suministro de electricidad y gas presentó un incremento del 4,9%; y la captación, tratamiento y distribución de agua registró una variación positiva del 4,7%.

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

 ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	 icontec ISO 9001	 IQNET RECOGNITION CERTIFICATION	DOCUMENTO ESPECIAL ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO		CÓDIGO: BS-DE-002
					VERSIÓN: 2
					FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios					
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002					

Tabla 1. Variación y contribución anual del Índice de Producción Industrial por actividades

Total nacional

Abril (2026 / 2025)^{Pr}

Clase	Descripción	Variación %	Contribución p.p.
T. IPI	Total Índice de Producción Industrial	3,0	
3510	Generación, distribución y comercialización de energía eléctrica	6,8	0,8
0510	Extracción de hulla (carbón de piedra)	18,0	0,7
1100	Elaboración de bebidas	5,8	0,5
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	33,7	0,3
1900	Coquización, refinación de petróleo y mezcla de combustibles	5,7	0,3
3600	Captación, tratamiento y distribución de agua	4,7	0,3
2500	Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	9,4	0,1
2900	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques	27,9	0,1
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	3,9	0,1
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	15,3	0,1
2200	Fabricación de productos de caucho y de plástico	3,4	0,1
1000	Elaboración de productos alimenticios	0,5	0,1
2300	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	1,6	0,1
0600	Extracción de petróleo crudo y gas natural	0,4	0,1
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	8,1	0,1
1800	Actividades de impresión y de producción de copias	1,8	0,0
1600	Transformación de la madera y fabricación de productos de madera	5,1	0,0
3200	Otras industrias manufactureras	1,0	0,0
1500	Curtido y recurtido de cueros y productos de cuero	-0,9	0,0
2000	Fabricación de sustancias y productos químicos	-0,4	0,0
2400	Fabricación de productos metalúrgicos básicos	-2,2	0,0
1400	Confección de prendas de vestir	-1,9	0,0
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	-4,8	-0,1
3520	Distribución de combustibles gaseosos por tuberías	-4,4	-0,1
1300	Fabricación de productos textiles	-12,0	-0,1
1700	Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón	-6,3	-0,2

Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial: con información de EMMET-DANE; Gestor del Mercado del Gas en Colombia-BEC más el reporte de ocho fuentes de servicio público domiciliario de distribución y comercialización de gas natural; XM; reporte veintitrés fuentes de servicio público de acueducto; producción de carbón-DANE y la Agencia Nacional de Hidrocarburos-ANH. Pr: cifras preliminares.

Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales.
Actualización de año base (de 2016 a 2018).

2.2 SECTOR DE COMERCIO MINORISTA ²

El comercio minorista desempeña un papel fundamental en la economía, ya que refleja el comportamiento del consumo de los hogares y la demanda de bienes en el mercado. Su evolución permite evaluar el nivel de actividad comercial y la confianza de los consumidores, además de identificar los sectores que impulsan el crecimiento económico. En este contexto, resulta relevante analizar el desempeño de las diferentes líneas de mercancías y su contribución al comportamiento general de las ventas.

² <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc>

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

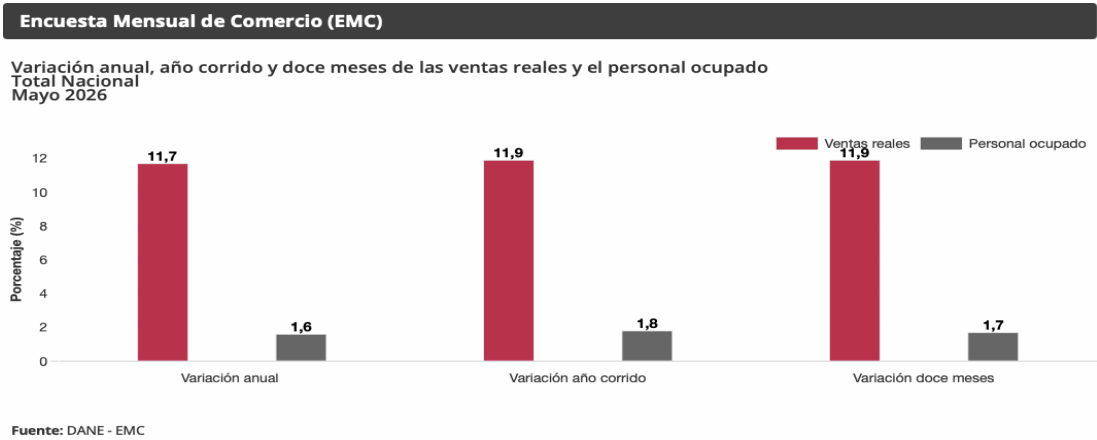
Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

	DOCUMENTO ESPECIAL ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO	CÓDIGO: BS-DE-002
		VERSIÓN: 2
		FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios		
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002		

En mayo de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 11,7% y el personal ocupado creció 1,6% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 14,7%

Ilustración 3. Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado



En mayo de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 11,7% y el personal ocupado creció 1,6% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 14,7%.

Tabla 2. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses Total nacional

Total nacional Mayo 2026 ^P			
Indicador	Variación anual Mayo 2026 / mayo 2025	Variación año corrido Enero - mayo 2026 / enero - mayo 2025	Variación doce meses Junio 2025 - mayo 2026 / junio 2024 - mayo 2025
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	11,7	11,9	11,9
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	14,7	14,9	14,7
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	8,0	7,7	8,4
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	14,7	14,9	14,7
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	10,9	10,2	10,9
Total Personal ocupado	1,6	1,8	1,7

Fuente: DANE – EMC

Sede principal
Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.
Código postal: 111321
Línea conmutador PBX: 018000 423713
Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

 ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	 icontec ISO 9001	 IQNET RECOGNITION CERTIFICATION	DOCUMENTO ESPECIAL ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO		CÓDIGO: BS-DE-002
					VERSIÓN: 2
					FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios					
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002					

2.3 CÓDIGOS UNSPSC

A continuación, se describen los códigos UNSPSC que contemplan las actividades desarrolladas:

Clasificación UNSPSC	1. Segmento	2. Familia	3. Clase	4. Producto
78181500	Servicios de transporte, almacenaje y correo	Servicios de mantenimiento o reparaciones de transporte	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos	
78181507	Servicios de transporte, almacenaje y correo	Servicios de mantenimiento o reparaciones de transporte	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos	Reparación y mantenimiento automotor y de camiones ligeros.

2.4 VERIFICACIÓN DE AMP / IAD

La Escuela Superior de Administración Pública realizó la búsqueda de los Instrumentos de Agregación de Demanda – IAD o Acuerdos Marco de Precios - AMP dentro del portal web de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, evidenciando la existencia de un Acuerdo Marco de Precios para “*Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes*” como se puede observar en el link <https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/portfolio-item/adquisicion-de-i-servicio-de-mantenimiento-preventivo-y-correctivo-incluidas-autopartes-y-mano-de-obra-y-ii-adquisicion-de-autopartes>

Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra y (ii) Adquisición de autopartes

CCE-286-AMP-2020 - Proceso: CCENEG-031-01-2020

Desde 02/02/2021 hasta 02/02/2026

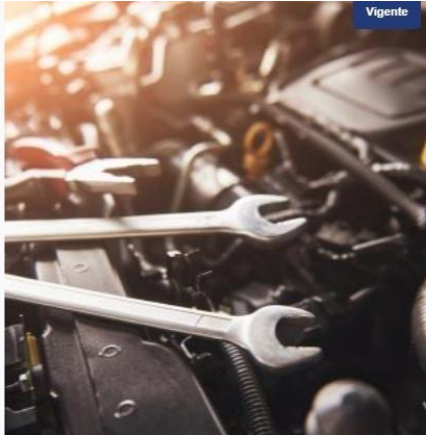
[→ Iniciar proceso o simulación](#)

Fecha máxima para colocar órdenes de compra

02/02/2026

Fecha máxima para ejecutar órdenes de compra

02/02/2027



Luego de un análisis del Acuerdo Marco de Precios para “*Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes*” se evidencia que no se encuentra vigente, debido a que la fecha máxima para colocar órdenes de compra fue en febrero de la presente vigencia.

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

 ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	 icontec ISO 9001	 IQNET RECOGNITION CERTIFICATION	DOCUMENTO ESPECIAL ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO		CÓDIGO: BS-DE-002
					VERSIÓN: 2
					FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios					
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002					

3 ASPECTOS ECONÓMICOS

3.1 POLÍTICA MONETARIA ³

Durante el primer trimestre de 2026, la inflación en Colombia continuó aumentando, alcanzando el 5,6 % anual, mientras que la inflación básica llegó al 5,8 %, alejándose de la meta establecida por el Banco de la República del 3 %.

Principales causas del aumento de la inflación:

- Incremento de los costos laborales y salarios.
- Alto nivel de consumo de los hogares.
- Impulso fiscal del Gobierno.
- Problemas en la producción de alimentos debido a condiciones climáticas y bloqueos viales.
- Aumento de los costos internacionales por los efectos del conflicto en Medio Oriente.

Aunque algunos precios regulados, como gas, energía y combustibles, registraron comportamientos favorables, no fueron suficientes para contrarrestar las presiones inflacionarias.

Proyecciones de inflación

- Se espera que la inflación continúe aumentando durante 2026.
- La proyección para diciembre de 2026 es de 6,4 %.
- Para 2027 y 2028 se espera una reducción gradual hasta acercarse nuevamente a la meta del 3 %.

Comportamiento de la economía

- La economía colombiana creció 2,6 % en 2025, impulsada principalmente por el consumo de los hogares y el gasto público.
- Para 2026 se proyecta un crecimiento más moderado del 2,4 %.
- La inversión privada continúa mostrando debilidad.
- El mercado laboral sigue siendo favorable, con tasas de desempleo históricamente bajas.

Riesgos para la economía

- Continuación del conflicto en Medio Oriente.
- Posibles aumentos en los precios internacionales de energía y fertilizantes.
- Incertidumbre sobre la situación fiscal del país.
- Variaciones en la tasa de cambio.
- Impacto del aumento del salario mínimo sobre los precios.
- Factores climáticos que afecten la producción.

³ <https://repositorio.banrep.gov.co/server/api/core/bitstreams/9f097207-8493-4f1e-8242-bd427b467c91/content>

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

	DOCUMENTO ESPECIAL ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO	CÓDIGO: BS-DE-002
		VERSIÓN: 2
		FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios		
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002		

Decisiones del Banco de la República

Ante el aumento de la inflación y el exceso de gasto en la economía, la Junta Directiva del Banco de la República:

- Incrementó la tasa de interés de política monetaria en 100 puntos básicos.
- La tasa pasó a 11,25 % en marzo de 2026.
- En abril de 2026 se mantuvo sin cambios.

La economía colombiana continúa creciendo, pero a un ritmo más moderado. Sin embargo, la inflación sigue siendo una preocupación debido al alto consumo, el impulso fiscal y factores externos. Por ello, el Banco de la República ha mantenido una política monetaria restrictiva para controlar la inflación y lograr que esta regrese gradualmente a la meta del 3 % en 2027, protegiendo así el poder adquisitivo de los colombianos.

3.2 INDICADOR DE SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA (ISE) ⁴

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica.

Acorde con el Boletín Técnico del Índice de Seguimiento a la Economía (ISE) publicados por el DANE el 21 de julio del 2026, se mencionan el índice de las actividades terciarias:

Índice de las Actividades Terciarias:

Para el mes de mayo de 2026pr, el índice de las actividades terciarias en su serie original se ubicó en 144,00, lo que representó un crecimiento de 5,36% respecto al mes de mayo de 2025pr (136,67). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de mayo de 2026pr, se ubicó en 145,65, lo que representó un crecimiento de 5,29% respecto al mes de mayo de 2025pr (138,33).

⁴ <https://repositorio.banrep.gov.co/server/api/core/bitstreams/9f097207-8493-4f1e-8242-bd427b467c91/content>

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

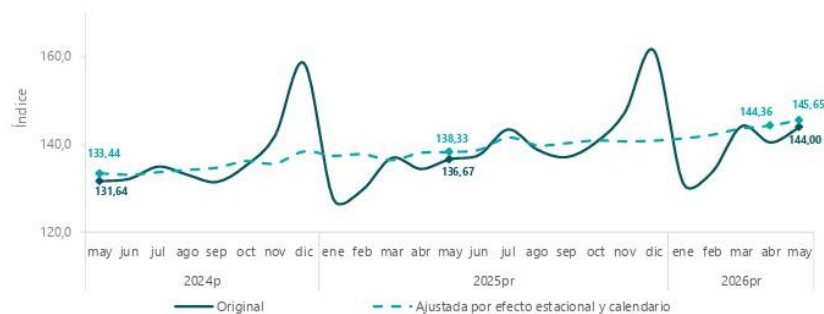
Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

 ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	 icontec ISO 9001	 IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION	DOCUMENTO ESPECIAL		CÓDIGO: BS-DE-002
			ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO		VERSIÓN: 2
					FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios					
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002					

Ilustración 4. Índice de las actividades terciarias (base 2015)

Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024^P - 2026^{Pr} (mayo)



Fuente: DANE, ISE
^Ppreliminar
^Pprovisional

Ilustración 5. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias

Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024^P - 2026^{Pr} (mayo)



Fuente: DANE, ISE
^Ppreliminar
^Pprovisional

3.3 PRODUCTO INTERNO BRUTO PIB⁵

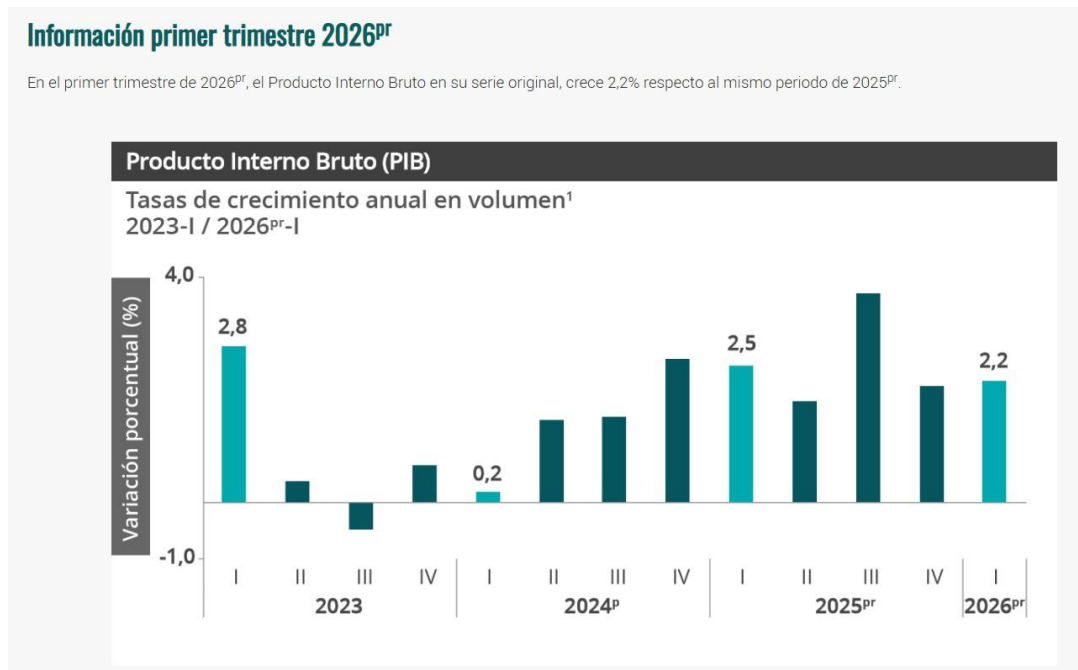
Durante el primer trimestre de 2026, la economía colombiana continuó mostrando señales de crecimiento, registrando una variación anual del 2,2 %. Este resultado refleja la continuidad del proceso de recuperación

⁵ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

 ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	 icontec ISO 9001	 IQNET RECOGNITION CERTIFICATION	DOCUMENTO ESPECIAL ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO		CÓDIGO: BS-DE-002
					VERSIÓN: 2
					FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios					
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002					

económica observado en los últimos años, impulsado por una mayor dinámica en las actividades productivas y el fortalecimiento gradual de la demanda interna.

Ilustración 6. PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) 2026



Durante el primer trimestre de 2026, la economía colombiana mantuvo una dinámica de crecimiento positiva, impulsada principalmente por las actividades de administración pública, defensa, educación, salud y servicios sociales, las cuales registraron un crecimiento del 5,7 % y aportaron 0,9 puntos porcentuales a la variación anual del PIB, convirtiéndose en el sector con mayor contribución al desempeño económico. Asimismo, el sector de comercio, transporte, almacenamiento, alojamiento y servicios de comida presentó un crecimiento del 2,9 %, contribuyendo con 0,6 puntos porcentuales, lo que refleja una mayor actividad en el consumo y los servicios. Por su parte, las industrias manufactureras también crecieron 2,9 %, aportando 0,3 puntos porcentuales al crecimiento anual, evidenciando una recuperación gradual de la actividad industrial. Adicionalmente, al comparar el comportamiento económico con el trimestre inmediatamente anterior, el PIB registró un crecimiento del 0,6 %, destacándose nuevamente las industrias manufactureras con un aumento del 2,3 %, seguidas por las actividades financieras y de seguros con 2,2 %, y las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación junto con otros servicios, que crecieron 1,4 %. En conjunto, estos resultados reflejan una economía que continúa fortaleciendo su proceso de recuperación, apoyada por el buen desempeño de los sectores de servicios, comercio, industria y actividades financieras.

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

 ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	 icontec ISO 9001	 IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION	DOCUMENTO ESPECIAL		CÓDIGO: BS-DE-002
			ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO		VERSIÓN: 2
					FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios					
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002					

3.4 ÍNDICE DE PRECIOS DEL CONSUMIDOR (IPC)⁶

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) es el principal indicador utilizado para medir la inflación en Colombia, ya que refleja la variación promedio de los precios de los bienes y servicios consumidos por los hogares. Para mayo de 2026, el IPC registró una variación mensual del IPC total en junio de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%).

Ilustración 7. índice de precios del consumidor (IPC)

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual

Total nacional

2025 - 2026 (junio)

IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,10	0,39	3,74	4,77	4,82	6,14

Fuente: DANE, IPC

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

⁶ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica#indices-y-ponderaciones>

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

	DOCUMENTO ESPECIAL ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO	CÓDIGO: BS-DE-002
		VERSIÓN: 2
		FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios		
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002		

Tabla 3. IPC Variación y contribución mensual

Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026

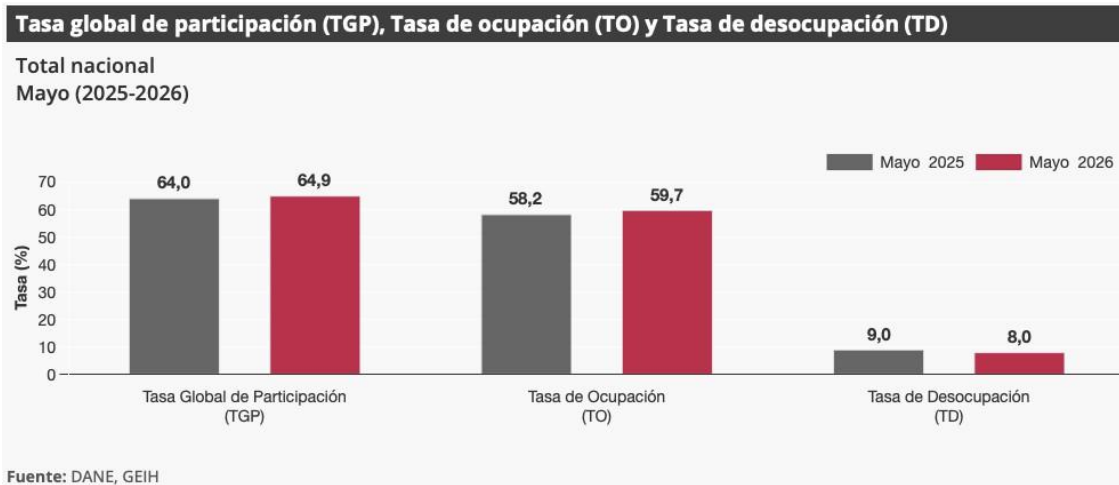
Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,08	-0,01	0,67	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,01	0,00	0,52	0,16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,27	0,00	0,50	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,16	0,00	0,43	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,42	0,05	0,39	0,05
TOTAL	100,00	0,10	0,10	0,39	0,39
Bienes y servicios diversos	5,36	0,23	0,01	0,30	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,20	0,01	0,26	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,00	0,00	0,08	0,00
Transporte	12,93	0,20	0,03	0,01	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC

3.5 TASA DE DESEMPLEO Y EMPLEO

Para mayo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a mayo de 2025 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,2%).

Ilustración 8. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación



Sede principal
Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.
Código postal: 111321
Línea conmutador PBX: 018000 423713
Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

	DOCUMENTO ESPECIAL ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO	CÓDIGO: BS-DE-002
		VERSIÓN: 2
		FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios		
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002		

3.6 SALARIO MÍNIMO⁷

El Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) en Colombia ha presentado una tendencia creciente durante los últimos años, como respuesta a la necesidad de preservar el poder adquisitivo de los trabajadores frente al incremento del costo de vida y las condiciones económicas del país. Para 2026, el SMMLV se fijó en \$1.750.905, lo que representa un incremento del 23,0% respecto al año anterior, siendo el aumento más alto registrado en el período analizado. Esta evolución evidencia un crecimiento sostenido del salario mínimo, aspecto que incide directamente en la determinación de los costos laborales y en la estimación de los presupuestos para la contratación de bienes y servicios.

Año	Salario mínimo (COP)	Variación Anual (%)	Auxilio de transporte (COP)	Variación Anual (%)
2026	\$ 1.750.905,00	23,00%	\$ 249.095,00	24,55%
2025	\$ 1.423.500,00	9,54%	\$ 200.000,00	23,40%
2024	\$ 1.300.000,00	12,06%	\$ 162.000,00	15,21%
2023	\$ 1.160.000,00	16,00%	\$ 140.606,00	20,00%
2022	\$ 1.000.000,00	10,07%	\$ 117.172,00	10,07%
2021	\$ 908.526,00	3,50%	\$ 106.454,00	3,50%
2020	\$ 877.803,00	6,00%	\$ 102.854,00	6,00%
2019	\$ 828.116,00	6,00%	\$ 97.032,00	10,00%
2018	\$ 781.242,00	5,90%	\$ 88.211,00	6,10%
2017	\$ 737.717,00	7,00%	\$ 83.140,00	7,00%
2016	\$ 689.455,00	7,00%	\$ 77.700,00	5,00%
2015	\$ 644.350,00	4,60%	\$ 74.000,00	2,78%

3.7 TASA DE CAMBIO⁸

La Tasa Representativa del Mercado (TRM) es el valor oficial que indica cuántos pesos colombianos se necesitan para comprar un dólar estadounidense. Se calcula diariamente por la Superintendencia Financiera de Colombia a partir del promedio de las operaciones de compra y venta de dólares realizadas por las entidades financieras del país. Cuando la TRM aumenta, el peso colombiano se deprecia frente al dólar; cuando disminuye, el peso se aprecia.

El punto más alto que ha tenido la TRM entre el 21 de junio y el 21 de julio de 2026 ha sido el 22 junio de 2026, día en que se cotizó a \$3.459,53 COP. Su punto más bajo se ubica el 17 de julio día en que se cotizó a \$3.221,41 COP.

⁷ Pluxee Colombia. (s. f.). *Un histórico del aumento del salario mínimo en Colombia*. <https://www.pluxee.co/blog/un-historico-del-aumento-del-salario-minimo-en-colombia/>

⁸ Banco de la República. (s. f.). *Tasa de cambio o tasa de cambio representativa del mercado (TRM)*. <https://www.banrep.gov.co/es/glosario/tasa-cambio-trm>

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

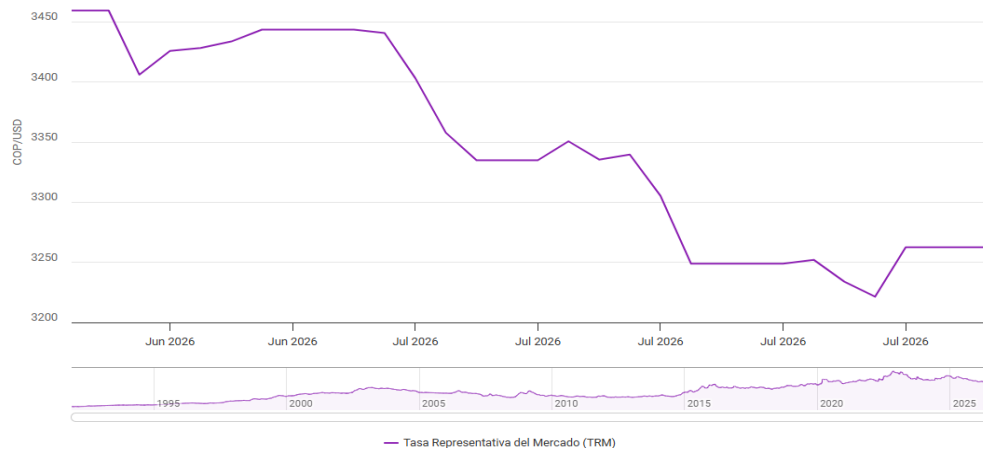
Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

 ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	 icontec ISO 9001	 IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION	DOCUMENTO ESPECIAL		CÓDIGO: BS-DE-002
			ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO		VERSIÓN: 2
					FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios					
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002					

Ilustración 9. (TRM) Precio dólar últimos 30 días



4 ASPECTO TÉCNICO

Mantenimiento de Vehículo⁹

El mantenimiento del vehículo es un conjunto de actividades y procedimientos destinados a asegurar el correcto funcionamiento y conservación de un automóvil. A menudo se pasa por alto la importancia de realizar un mantenimiento regular a los vehículos, pero es esencial para garantizar su rendimiento óptimo y prolongar su vida útil.

Tipos de mantenimiento para tu vehículo ¹⁰

Mantenimiento Preventivo

El mantenimiento preventivo se realiza cada 3 a 6 meses y es crucial para evitar problemas antes de que ocurran. Esto incluye cambios de aceite regulares, la inspección y reemplazo de filtros de aire, aceite y combustible, así como la verificación de los niveles de líquidos. La programación regular de inspecciones también puede identificar desgastes y problemas potenciales antes de que se conviertan en situaciones críticas.

Mantenimiento correctivo

El mantenimiento correctivo se realiza para corregir problemas existentes, al hablar de tiempo, sería cada que se necesite. Si bien es preferible evitar llegar a este punto a través del mantenimiento preventivo, a veces los

⁹ https://industriapedia.com/que-es-el-mantenimiento-del-vehiculo/#google_vignette

¹⁰ <https://autolab.com.co/blog/consultas/cuales-son-los-tipos-de-mantenimiento-de-un-vehiculo-0224/>

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

 ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	 icontec ISO 9001	 IQNET RECONOCIMIENTO CERTIFICACIÓN	DOCUMENTO ESPECIAL		CÓDIGO: BS-DE-002
			ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO		VERSIÓN: 2
					FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios					
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002					

problemas pueden surgir inesperadamente. Los frenos desgastados, las averías del sistema de escape o problemas con la transmisión son ejemplos de situaciones que pueden requerir mantenimiento correctivo.

Mantenimiento predictivo

El mantenimiento predictivo utiliza tecnologías avanzadas para monitorear el estado de los componentes del vehículo y se realiza según el manual del propietario lo indique. Sensores y sistemas de diagnóstico continuo recopilan datos para prever cuándo puede ocurrir un fallo. Este enfoque ayuda a realizar intervenciones específicas antes de que se presente un problema, minimizando el tiempo de inactividad y los costos asociados.

Mantenimiento programado

El mantenimiento programado sigue un calendario establecido por el fabricante. Esto puede incluir cambios de aceite y otras acciones planificadas para garantizar el funcionamiento óptimo del vehículo. Seguir estas pautas contribuye a mantener la garantía del fabricante y asegura que el vehículo esté siempre en las mejores condiciones posibles.

Mantenimiento corrosivo

En áreas con climas adversos, donde la corrosión es una preocupación, el mantenimiento corrosivo se vuelve crucial. Esto implica la protección y limpieza de las partes metálicas del vehículo, como el chasis y la carrocería, para prevenir la corrosión y el óxido. Aplicar ceras y productos anticorrosivos puede ser parte de este tipo de mantenimiento.

Mantenimiento del sistema eléctrico

Con el aumento de la complejidad de los sistemas eléctricos en los vehículos modernos, el mantenimiento del sistema eléctrico se vuelve esencial. La revisión de la batería, alternador, luces y sistema de encendido es fundamental para evitar problemas eléctricos que puedan afectar el rendimiento del vehículo. Se realiza cada 6 meses.

Repuesto Automotriz

Un repuesto automotriz es una pieza o parte de un vehículo destinada a sustituir otra que realiza una función análoga, para eliminar un defecto o avería, o bien para mejorar las prestaciones.

Tipos de repuestos ¹¹

Repuestos Originales (Original Equipment Manufacturer - OEM)

¹¹ <https://www.pruebaderuta.com/tipos-de-repuestos-para-el-automovil.php>

 ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	 icontec ISO 9001	 IQNET RECONOCIMIENTO CERTIFICACION	DOCUMENTO ESPECIAL		CÓDIGO: BS-DE-002
			ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO		VERSIÓN: 2
					FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios					
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002					

Los fabricantes de vehículos deben garantizar la consecución de las partes necesarias de recambio para una sustitución parcial o completa. Deben cumplir con la demanda del mercado, teniendo en cuenta la adaptación de la pieza y la seguridad pasiva. Todo esto para devolver el auto a las condiciones originales con las que estaba antes del choque o de la avería.

Para obtener una pieza de recambio OEM se debe recurrir a:

- Procedencia (País de fabricación)
- Casa matriz
- Ensambladora o importadora oficial
- Distribuidor

Repuestos alternativos OE y aftermarket

Por razones de comercialización, y en algunos casos por costos, la venta de repuestos alternativos ha cobrado gran importancia en el momento de realizar un proceso de reparación. Debido a esto, hoy en día es fácil encontrar en el comercio repuestos de diferentes procedencias y los cuales están siendo importados directamente por empresas diferentes a las ensambladoras. Terceros que se encargan de fabricar las piezas para la casa matriz o la ensambladora que los comercializan bajo su propia marca, como repuestos homologados o alternativos.

En otros casos se fabrican por mano de obra nacional y por esta razón se han diferenciado los repuestos alternativos en dos grandes grupos: el primero son los repuestos importados y el segundo son los repuestos nacionales. Para obtener este tipo de repuestos se recurre a los siguientes:

- Procedencia (País de fabricación)
- Importador directo
- Distribuidor

4.1 ENTIDADES QUE REGULAN EL SECTOR TRANSPORTE, MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS Y LA FABRICACIÓN DE REPUESTOS AUTOMOTRIZ

- **Ministerio de Transporte:** Es el organismo del Gobierno Nacional encargado de formular y adoptar las políticas, planes, programas, proyectos y regulación económica del transporte, el tránsito y la infraestructura, en los modos carretero, marítimo, fluvial, férreo y aéreo del país.
- **Superintendencia de Transporte:** Tiene como objetivo principal la vigilancia, inspección, y control que le corresponden al presidente de la república como suprema autoridad administrativa en materia de tránsito, transporte y su infraestructura de conformidad con la ley y la delegación establecida en este decreto acceso, seguridad y legalidad, en aras de contribuir a una logística eficiente del sector.
- **Superintendencia de Industria y Comercio (SIC):** Es la autoridad nacional de protección de la competencia, los datos personales y la metrología legal, protege los derechos de los consumidores y administra el Sistema Nacional de Propiedad Industrial, a través del ejercicio de sus funciones administrativas y jurisdiccionales.

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

   ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	DOCUMENTO ESPECIAL ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO	CÓDIGO: BS-DE-002
		VERSIÓN: 2
		FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios		
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002		

- **Dirección de Tránsito y Transporte Terrestre de la Policía Nacional (DTT):** Es un cuerpo de policía especializado en transporte y tránsito y tiene como misión contribuir con la movilidad, aplicación de las normas de tránsito y prevención de la accidentalidad de los usuarios de las vías y terminales en todos los modos del transporte, orientado a garantizar una cultura de seguridad vial y propiciar conciencia colectiva de solidaridad, autorregulación y disciplina social.

4.2 GREMIOS Y ASOCIACIONES DE LA INDUSTRIA AUTORMOTRIZ

- **Asociación Colombiana de Fabricantes de Autopartes (ACOLFA):** Es un gremio constituido por empresas fabricantes de partes e insumos para vehículos automotores, cuyo objetivo es fortalecer el desarrollo de la industria automotriz en Colombia, generando mayor valor agregado en cada uno de los productos y procesos, a fin de lograr de manera permanente una mayor competitividad y hacer de ésta, una industria de clase mundial.
- **Asociación Nacional de Cerros de Diagnóstico Automotor (ASO CDA):** Su objeto social abarca varias dimensiones, entre las que se encuentran: (i) El seguimiento al marco regulatorio que rige las actividades de la Revisión Técnico-mecánica y Emisiones Contaminantes, RTMyEC, (ii) la promoción y desarrollo empresarial de los CDA., (iii) la investigación y desarrollo de las técnicas de inspección vehicular, (iv) La formación técnica de los inspectores encargados de la revisión de los vehículos, (v) la maximización de los beneficios que perciban los automovilistas como resultado de los altos estándares de calidad de la RTMyEC que se practique a los automotores en Colombia.
- **Asociación Nacional de Movilidad Sostenible (ANDEMOS):** Representa a las marcas de vehículos en Colombia con el objeto de defender la libertad de comercio, las buenas prácticas y los acuerdos comerciales para asegurar la competitividad del sector automotor.
- **Cámara Automotriz de la Asociación Nacional de Empresario de Colombia – ANDI Cámara Sectorial:** Promueve la competitividad y la sostenibilidad de la industria automotriz colombiana, mediante la formulación y la defensa de políticas de desarrollo productivo y de comercialización que tengan en cuenta las metas de innovación, ascenso tecnológico, seguridad vial, internacionalización, encadenamiento productivo, infraestructura e impacto social y medioambiental que se fijen entre sus afiliados.
- **Asociación de Fabricantes de Autopartes de Colombia (ASOPARTES):** Es una asociación sin ánimo de lucro que representa y defiende los intereses sociales, comerciales y técnicos del sector automotor y sus partes, integrándolos de tal forma que se fortalezca el gremio día a día.

4.3 NORMAS TÉCNICAS COLOMBIANAS

- **NTC 4062:** Esta norma establece los requisitos que deben cumplir las baterías destinadas para uso en vehículos, asegurando su calidad y seguridad.
- **NTC 4112:** Esta norma establece los requisitos para la fabricación y comercialización de llantas para vehículos automotores.

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

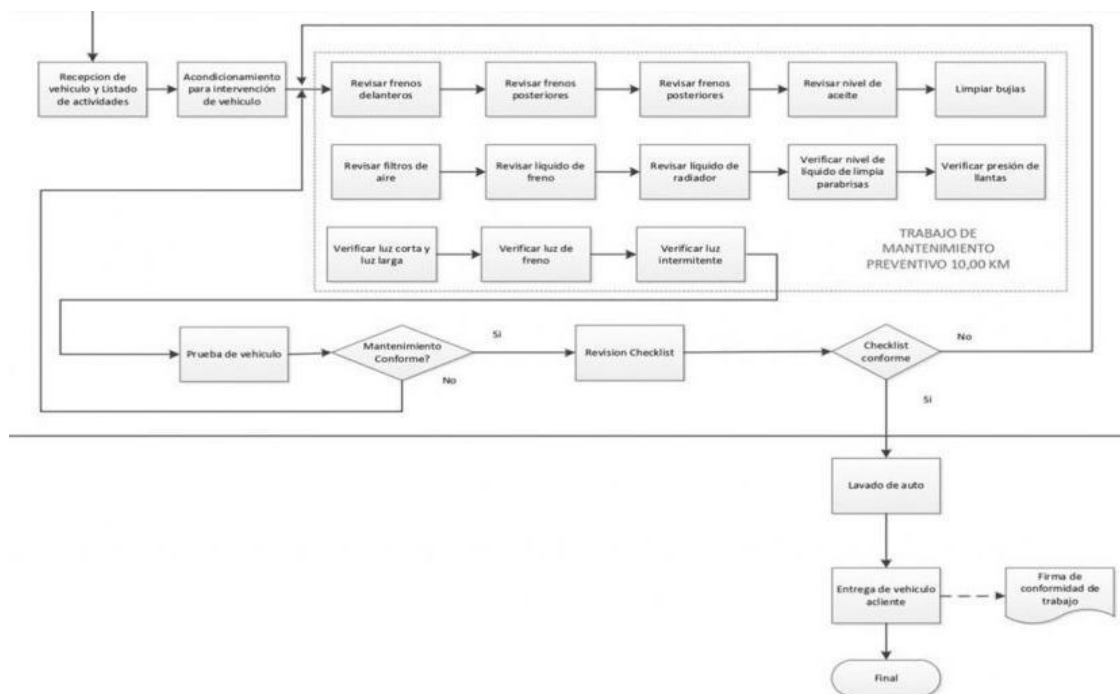
 ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	 icontec ISO 9001	 IQNET RECOGNITION CERTIFICATION	DOCUMENTO ESPECIAL ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO		CÓDIGO: BS-DE-002
					VERSIÓN: 2
					FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios					
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002					

- NTC 4231: Esta norma tiene como objetivo establecer la metodología para estimar indirectamente la emisión de material particulado en el humo de escape de los vehículos que operan con Diesel.
- NTC 4245: Esta norma establece los criterios y especificaciones que deben cumplir los sistemas de frenado utilizados en vehículos automotores, con el objetivo de garantizar su funcionamiento seguro y eficiente.
- NTC 4512: Esta norma establece los criterios y procedimientos que deben seguirse durante la inspección técnico-mecánica obligatoria que deben pasar todos los vehículos automotores.
- NTC 4514: Esta norma establece los criterios y especificaciones que deben cumplir los repuestos y accesorios utilizados en vehículos automotores
- NTC 5385: Esta norma establece las especificaciones para la prestación del servicio que deben cumplir los Centros de Diagnóstico Automotor para realiza la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes de los automotores.
- NTC 5585: Esta norma específica los requisitos ambientales que deben cumplir los aceites lubricantes para motores de dos tiempos a gasolina elaborados a partir de bases lubricantes de origen mineral, vegetal sintético.

4.4 CADENAS DE SUMINISTRO

A continuación, se presenta un diagrama de flujo que explica los pasos para realizar un mantenimiento preventivo de un vehículo y la cadena de suministro de autopartes.

Ilustración 10. Diagrama de flujo Mantenimiento Preventivo



Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

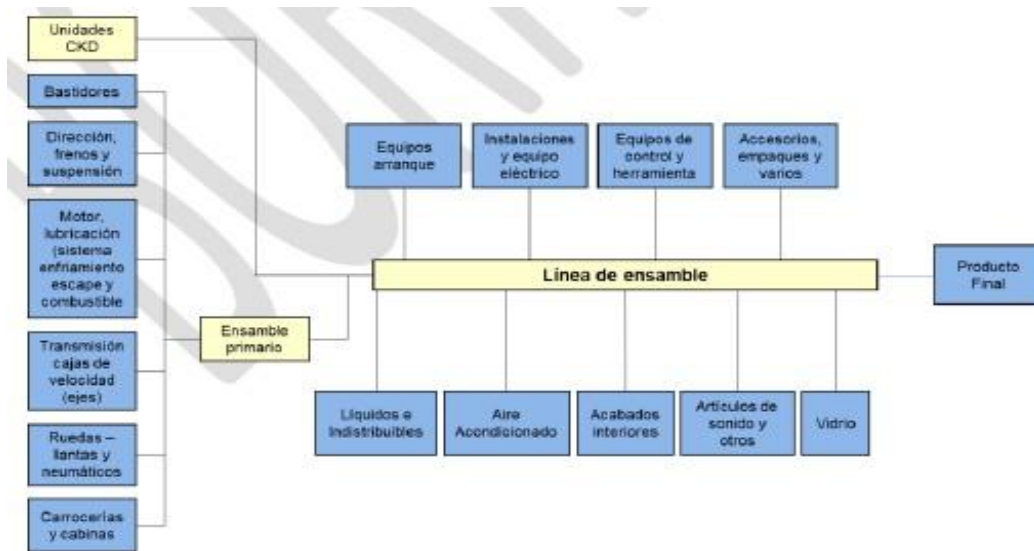
Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

 ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	 icontec ISO 9001	 IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION	DOCUMENTO ESPECIAL ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO		CÓDIGO: BS-DE-002
					VERSIÓN: 2
					FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios					
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002					

Fuente: Diagrama de Flujo¹²

Ilustración 11. Cadena de suministro de Autopartes



Fuente: Proceso CCENEG-031-1-2020 ANCP - CCE¹³

5. MARCO NORMATIVO

El marco normativo de la contratación con recursos públicos tendrá en cuenta la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, así como las normas complementarias en función de la actividad contractual.

Normativa	Descripción
Resolución 3143 de 2001 Secretaría Distrital de Tránsito y Transporte	Por la cual se reglamenta el procedimiento de revisiones certificadas de vehículos
Ley 769 de 2002	Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones
Ley 1383 de 2010	Por la cual se reforma la Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito, y se dictan otras disposiciones
Ley 1480 de 2011	Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones

¹² <https://www.diagramadeflujo.net/mantenimiento-preventivo/>

¹³ <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1508327&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

 ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	 icontec ISO 9001	 IQNET RECOGNITION CERTIFICATION	DOCUMENTO ESPECIAL ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO		CÓDIGO: BS-DE-002
					VERSIÓN: 2
					FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios					
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002					

Normativa	Descripción
Decreto 19 de 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública (Artículo 201. revisión periódica de los vehículos, Artículo 202. primera revisión de los vehículos automotores, Artículo 203. centros de diagnóstico automotor)
Resolución 315 de 2013 del Ministerio de Transporte	Regula el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de transporte público terrestre automotor de pasajeros. Define qué constituye mantenimiento preventivo y correctivo.
Resolución 378 de 2013 del Ministerio de Transporte	Por la cual se aclara el artículo 3 de la Resolución 315 de 2013, el cual trata del mantenimiento preventivo de los vehículos, su definición y los tiempos en los cuáles debe realizarse.
Decreto 1079 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte.
Decreto 1122 de 2019	Por el cual se adiciona el Capítulo 14 al Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, Decreto 1074 de 2015, sobre el Programa de Fomento para la Industria Automotriz y se deroga el Decreto 1567 de 2015.
Ley 1964 de 2019	Por medio de la cual se promueve el uso de vehículos eléctricos en Colombia y se dictan otras disposiciones
Decreto 2106 de 2019	Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública. (Artículo 110. Diseño, implementación y verificación del plan estratégico de seguridad vial.)
Resolución 20223040040595 de 2022	Por la cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1530 de 2024	Por el cual se modifica parcialmente el Arancel de Aduanas y se establecen contingentes arancelarios para la importación de autopartes

6. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.



6.1 ANALISIS DE LA OFERTA

6.1.1 IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES CONTRATISTAS DEL ESTADO

La Escuela Superior de Administración Pública revisó en las bases de datos de SECOP II disponibles en Datos Abiertos, las empresas del sector que han sido contratadas en procesos de selección publicados por las Entidades del Estado con el objetivo de adquirir el servicio de mantenimiento de vehículos. Los proveedores encontrados se mencionan a continuación:

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

 ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	 icontec ISO 9001	 IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION	DOCUMENTO ESPECIAL ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO		CÓDIGO: BS-DE-002
					VERSIÓN: 2
					FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios					
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002					

Tabla 4 Proveedores

NOMBRE DEL PROVEEDOR	NIT	¿ES PYME?
AREIZA PRIMOS S.A.S.	9.000.171.591	Sí
AUTOS MONGUI S.A.S.	830.006.596	Sí
CENTRO CAR 19 LTDA.	800.250.589	Sí
BARREVALO INGENIERÍA Y SOLUCIONES S.A.S.	901.287.948	Sí
AUTO TROPICAL CARTAGENA S.A.S.	900.466.154	Sí
LA BODEGA ELÉCTRICA S.A.S.	8.040.141.812	Sí
CENTRO DE GESTIÓN VEHICULAR S.A.S.	900.908.579	Sí
TOYOCAR'S INGENIERÍA AUTOMOTRIZ S.A.S.	8.002.407.403	Sí
OSORIO FLÓREZ & CIA. S.A.S.	800.063.435	Sí
JR IMPORTACIONES Y MANTENIMIENTOS S.A.S.	900.590.110	Sí
SOCIEDAD AGROINDUSTRIAL EL PROGRESO S.A.	900.196.737	Sí
HYUNDAUTOS S.A.S.	830.070.987	Sí
CENTRO DE PREVENCIÓN DE CORROSIÓN VEHICULAR REDOX S.A.S.	901.086.826	Sí
MERCAREPUESTOS LTDA.	901.469.830	Sí
EYM COMPANY S.A.S.	9.002.748.117	Sí
CAR SCANNERS S.A.S.	9.006.932.701	Sí
IG INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A.S.	901.183.834	Sí

Fuente: Elaboración propia con base en SECOP II

Como resultado de la revisión de la información publicada en SECOP II y otras fuentes oficiales, se identificaron diecisiete (17) proveedores que han participado como contratistas en procesos relacionados con el mantenimiento vehicular. Del total de proveedores analizados, el 100% corresponden a micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyme), lo que evidencia una amplia participación de este tipo de empresas en el mercado. Lo anterior permite concluir que existe una oferta suficiente y competitiva integrada principalmente por MiPyme, favoreciendo la pluralidad de oferentes y la participación de empresas nacionales en futuros procesos de contratación.

6.1.2 CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES Y EMPRENDIMIENTO DE MUJERES

Para el Estado es prioritario fomentar la participación de las MiPymes; así pues, dando cumplimiento al marco regulatorio que propicia el emprendimiento, crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas en Colombia, establecido en la Ley 2069 de 2020 *“Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia”* y el Decreto 1860 de 2021, *“Por el cual se reglamentan los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones”*, la ESAP establece el requisito habilitante de criterio diferencial para incentivar las MiPymes y los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, con domicilio en el territorio nacional, como se describe a continuación:

Tanto para la experiencia general como específica, el proponente persona natural o jurídica que acredite la calidad de MiPymes o emprendimientos y empresas de mujeres, de conformidad con lo previsto en los artículos 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 de 2015, adicionados por el Artículo 3 del Decreto 1860 del 2021, podrá acreditar la experiencia solicitada con **UN (1) CONTRATO ADICIONAL** a los inicialmente previstos dentro del proceso, teniendo en cuenta que, en el análisis de proveedores se identificó que el **100%** de las empresas analizadas dentro del sector, son empresas MiPymes.

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

	DOCUMENTO ESPECIAL ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO	CÓDIGO: BS-DE-002
		VERSIÓN: 2
		FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios		
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002		

Para el caso de proponentes plurales, uno de sus integrantes debe acreditar la calidad de MiPymes o emprendimientos y empresas de mujeres, de conformidad con lo previsto en los artículos 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionados por el Artículo 3 del Decreto 1860 del 2021, podrá acreditar la experiencia solicitada con **UN (1) CONTRATO ADICIONAL** a los inicialmente previstos dentro del proceso.

NOTA 1: Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de MiPymes y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

NOTA 2: Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo precedente y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

6.1.3 CRITERIOS HABILITANTES DIFERENCIALES EN FAVOR DE LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El Artículo 2.2.1.2.4.2.7.3 del Decreto 287 de 2026, “Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.2.4.2.6., 2.2.1.2.4.2.7. y 2.2.1.2.4.2.8. del Decreto número 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación”, establece:

Artículo 2.2.1.2.4.2.7.3. Incorporación de criterios habilitantes diferenciales en favor de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad. En los procesos de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos adelantados por entidades no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, deberán establecer requisitos habilitantes diferenciales o ajustados en materia de experiencia, capacidad financiera u organizacional, o el valor de la garantía de seriedad de la oferta, con el fin de promover la participación de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad con domicilio en el territorio nacional.

Estos requisitos deberán estructurarse garantizando el cumplimiento adecuado del objeto contractual, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones y el principio de proporcionalidad. En desarrollo de lo anterior, se deberán establecer condiciones habilitantes diferenciadas o ajustadas que, sin comprometer los fines del contrato, faciliten el acceso de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad.

Parágrafo 1º. Tratándose de proponentes plurales, estas condiciones solo se aplicarán cuando al menos uno de los integrantes cumpla con los criterios previstos en el artículo 2.2.1.2.4.2.6., de este decreto y acredite una participación no inferior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal, aportando la experiencia requerida, como mínimo, en una proporción equivalente a su participación en la conformación del proponente plural.

Parágrafo 2º. Las medidas de fomento previstas en el presente artículo serán compatibles con otros criterios diferenciales o de preferencia establecidos en el ordenamiento jurídico, tales como las aplicables a MiPymes o a las empresas y emprendimientos de mujeres.

Con el fin de realizar el análisis para determinar el criterio diferencial, la Entidad verificó la **Encuesta de Mercado laboral de la población con discapacidad**¹⁴- Trimestre marzo – mayo 2026, publicada por el DANE el 10 de julio de 2026, en la cual se indica que:

¹⁴ Fuente tomada: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/mercado-laboral-de-las-personas-con-discapacidad>

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

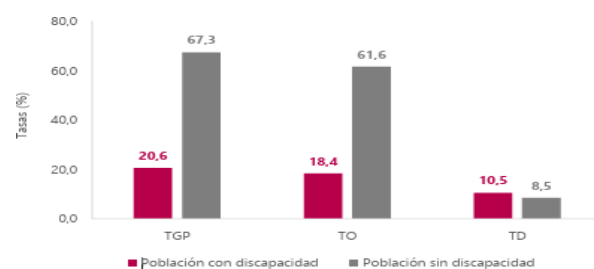
Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

 ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	 icontec ISO 9001	 IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION	DOCUMENTO ESPECIAL ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO		CÓDIGO: BS-DE-002
					VERSIÓN: 2
					FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios					
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002					

Durante el trimestre móvil marzo - mayo 2026, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue de 20,6%, en comparación con la TGP de la población sin discapacidad de 67,3%, lo que significa una diferencia negativa de 46,8 puntos porcentuales (p.p.) entre ambas poblaciones.

En cuanto a la tasa de ocupación, se evidencia que hay una diferencia negativa de 43,2 p.p. entre la población con discapacidad y sin discapacidad, para la primera, esta tasa fue de 18,4% y para la segunda de 61,6%. Por otro lado, al observar la tasa de desocupación se evidencia que existe una diferencia de 2,0 p.p. dada por una tasa de 10,5% para la población con discapacidad y 8,5% para las personas sin discapacidad

Ilustración 12. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad – Total Nacional - Trimestre móvil marzo - mayo 2026



Para el trimestre móvil marzo – mayo 2026, las ramas de actividad donde más se concentró la población ocupada con discapacidad fueron Comercio y reparación de vehículos (22,3%), seguida de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (20,1%).

Ilustración 13. Participación de la población ocupada con y sin discapacidad según ramas de actividad - Total nacional - Trimestre móvil marzo - mayo 2026

Ramas de actividad	Población con discapacidad		Población sin discapacidad	
	Total	Distribución (%)	Total	Distribución (%)
Población ocupada	392	100	24.012	100
Comercio y reparación de vehículos	87	22,3	4.084	17,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	79	20,1	3.293	13,7
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	38	9,8	2.000	8,3
Alojamiento y servicios de comida	33	8,3	1.809	7,5
Industria Manufacturera	29	7,5	2.514	10,5
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	29	7,3	3.180	13,2
Construcción	27	6,9	1.650	6,9
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	25	6,4	1.896	7,9
Transporte y almacenamiento	23	5,9	1.781	7,4
Otras ramas^	22	5,6	1.805	7,5

Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

 ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA icontec ISO 9001 IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION	DOCUMENTO ESPECIAL ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO	CÓDIGO: BS-DE-002
		VERSIÓN: 2
		FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios		
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002		

Durante el trimestre móvil marzo – mayo de 2026, la mayor participación de la población ocupada con discapacidad se concentró en las posiciones ocupacionales de trabajador por cuenta propia (60,2 %) y obrero o empleado particular (24,5 %), siendo estas las principales formas de vinculación laboral de esta población.

Ilustración 14. Participación de la población ocupada con y sin discapacidad según posición ocupacional - Total nacional - Trimestre móvil marzo-mayo 2026

Posición ocupacional	Población con discapacidad		Población sin discapacidad	
	Total	Distribución (%)	Total	Distribución (%)
Población ocupada	392	100	24.012	100
Trabajador por cuenta propia	236	60,2	9.886	41,2
Obrero, empleado particular	96	24,5	10.619	44,2
Trabajador familiar sin remuneración	15	3,9	402	1,7
Empleado doméstico	14	3,5	720	3,0
Jornalero o peón	13	3,4	824	3,4
Obrero, empleado del gobierno	9	2,3	899	3,7
Patrón o empleador	9	2,2	652	2,7

Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Teniendo en cuenta la información anteriormente mencionada, la ESAP establece el requisito habilitante de criterio diferencial en favor de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, en el sistema de compras públicas, con domicilio en el territorio nacional, como se describe a continuación:

Tanto para la experiencia general como específica, el proponente persona natural o jurídica que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad de conformidad con lo previsto en los artículos 2.2.1.2.4.2.6. y 2.2.1.2.4.2.7.3. del Decreto 287 de 2026, podrá acreditar la experiencia solicitada **un (1) CONTRATO ADICIONAL** a los inicialmente previstos dentro del proceso.

Tratándose de proponentes plurales, estas condiciones solo se aplicarán cuando al menos uno de los integrantes cumpla con los criterios previstos en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. de este Decreto y acredite una participación no inferior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal, aportando la experiencia requerida, como mínimo, en una proporción equivalente a su participación en la conformación del proponente plural.

6.1.4 FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 2021 que establece:

“ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. En los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

 ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	 icontec ISO 9001	 IQNET ACCREDITED CERTIFICATION	DOCUMENTO ESPECIAL ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO		CÓDIGO: BS-DE-002
					VERSIÓN: 2
					FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios					
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002					

recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

La participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones.

Esta provisión se establecerá en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato, de manera que no se ponga en riesgo su cumplimiento adecuado.

Previo análisis de oportunidad y conveniencia, la Entidad Estatal incorporará esta obligación en la minuta del contrato del pliego de condiciones o documento equivalente, precisando las sanciones pecuniarias producto del incumplimiento injustificado de esta a través de las causales de multa que estime pertinentes.

El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente.

PARÁGRAFO 1. *Para los efectos previstos en el presente artículo, los sujetos de especial protección constitucional son aquellas personas que debido a su particular condición física, psicológica o social merecen una acción positiva estatal para efectos de lograr una igualdad real y efectiva. Dentro de esta categoría se encuentran, entre otros, las víctimas del conflicto armado interno, las mujeres cabeza de familia, los adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.*

Estas circunstancias se acreditarán en las condiciones que disponga la ley o el reglamento, aplicando en lo pertinente lo definido en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del presente Decreto. En ausencia de una condición especial prevista en la normativa vigente, se acreditarán en los términos que defina el pliego de condiciones o documento equivalente.

De acuerdo con el Boletín de Pobreza monetaria nacional 2025¹⁵ publicado por el DANE el 12 de junio de 2026, en la vigencia 2024, la línea de pobreza a nivel nacional fue de \$482.041, que equivale a un crecimiento de 4,7% respecto a la línea de 2024 ubicada en \$460.198.

¹⁵ Tomado de: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-monetaria>

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

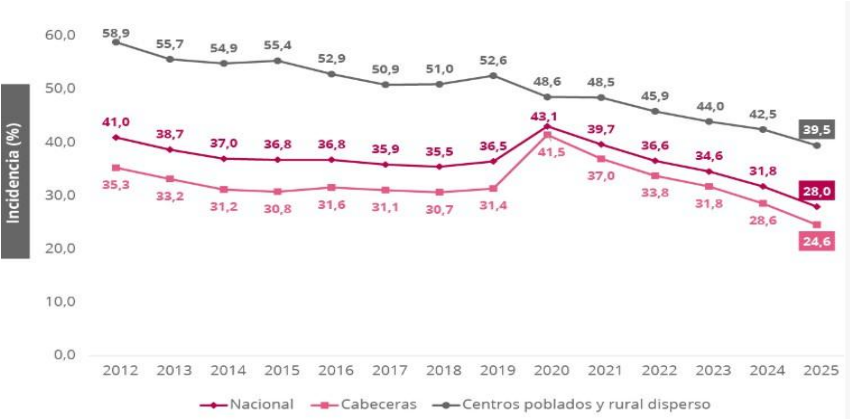
Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

	DOCUMENTO ESPECIAL ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO	CÓDIGO: BS-DE-002
		VERSIÓN: 2
		FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios		
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002		

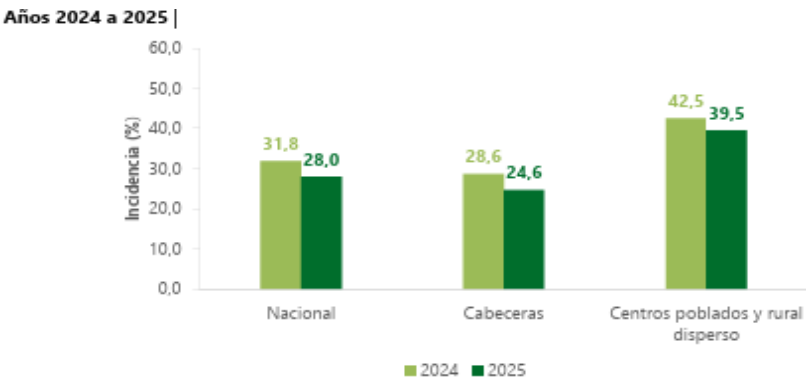
Ilustración 15. Pobreza monetaria nacional 2025 - Índice de pobreza monetaria (2012-2025)



Línea de pobreza monetaria extrema

En 2025, el 28,0% de los colombianos estaba en condición de pobreza monetaria, lo cual representa una disminución de 3,8 puntos porcentuales frente a 2024, cuando fue del 31,8%. La pobreza en las cabeceras municipales en 2025 fue del 24,6 %, registrándose una disminución de 4,0 puntos porcentuales con respecto a 2024, donde la incidencia de pobreza monetaria en ese dominio geográfico fue del 28,6%. Adicionalmente, la pobreza monetaria en los centros poblados y zonas rurales dispersas fue del 39,5%, lo cual muestra una disminución de 3,0 puntos porcentuales frente a 2024, cuando fue del 42,5%. En 2025, la incidencia de la pobreza monetaria en los centros poblados y rural disperso representaba 1,6 veces la incidencia en las cabeceras (39,5% frente a 24,6%). Las variaciones fueron estadísticamente significativas en el total nacional, cabeceras y centros poblados y rural disperso.

Ilustración 16. Incidencia de la Pobreza monetaria (porcentaje). Total nacional, cabeceras y centros poblados y rural disperso. Años 2024 a 2025



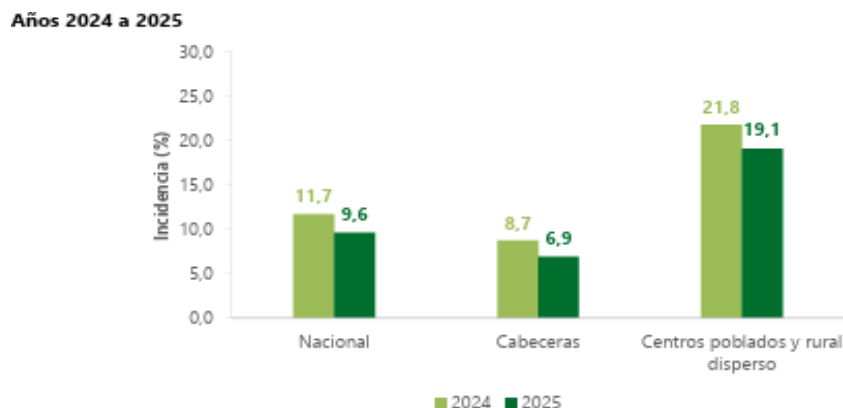
Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2024-2025).
Nota: Match GEIH – RRAA, ayudas institucionales y PILA (Ministerio de Salud y Protección Social).

Sede principal
Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.
Código postal: 111321
Línea conmutador PBX: 018000 423713
Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

 ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	 icontec ISO 9001	 IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION	DOCUMENTO ESPECIAL		CÓDIGO: BS-DE-002
			ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO		VERSIÓN: 2
					FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios					
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002					

En 2025, el porcentaje de personas en situación de pobreza monetaria extrema, en el total nacional fue del 9,6%, lo cual representa una disminución de 2,1 puntos porcentuales frente a 2024, cuando fue del 11,7%. En las cabeceras municipales esta proporción fue del 6,9%, registrándose una disminución de 1,8 puntos porcentuales con respecto a 2024, donde la incidencia de pobreza monetaria extrema en ese dominio geográfico fue del 8,7%. Adicionalmente, la pobreza monetaria extrema en los centros poblados y zonas rurales dispersas fue del 19,1%, lo cual muestra una disminución de 2,7 puntos porcentuales frente a 2024, cuando fue del 21,8%. En 2025, la incidencia de la pobreza extrema en los centros poblados y rural disperso representaba 2,8 veces la incidencia en las cabeceras (19,1% frente a 6,9%). Las variaciones fueron estadísticamente significativas a nivel nacional, en cabeceras y centros poblados y rural disperso.

Ilustración 17. Incidencia de la Pobreza monetaria extrema (porcentaje). Total nacional, cabeceras y centros poblados y rural disperso. Años 2024 a 2025



Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2024-2025).

Nota: Match GEIH – RR.AA. ayudas institucionales y PILA (Ministerio de Salud y Protección Social).

Incidencia de la pobreza monetaria extrema por ciudades

La ciudad con menor porcentaje de pobreza monetaria extrema en 2025 fue Manizales, con el 2,5%, seguida de Medellín, con el 3,1%. La ciudad con mayor incidencia de pobreza monetaria extrema en 2025 fue Quibdó, con el 32,5%, seguida de Riohacha, con el 23,3%.

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

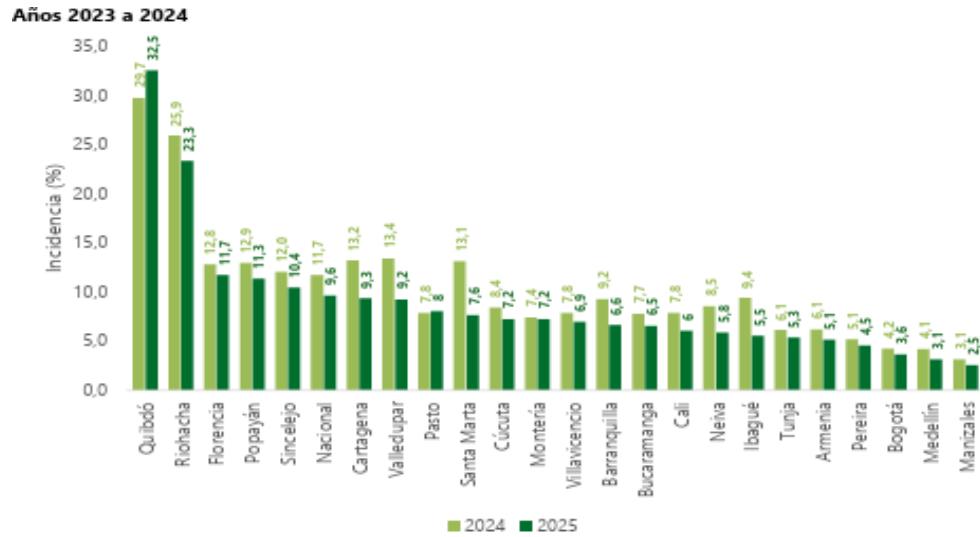
Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

 ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	 icontec ISO 9001	 IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION	DOCUMENTO ESPECIAL ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO		CÓDIGO: BS-DE-002
					VERSIÓN: 2
					FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios					
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002					

Ilustración 18. Incidencia de la Pobreza monetaria extrema (porcentaje) 23 ciudades. Años 2024 a 2025



Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2024-2025).
Nota: Match GEIH – RR.AA. ayudas institucionales y PILA (Ministerio de Salud y Protección Social).

La Escuela Superior de Administración Pública -ESAP considera que no resulta procedente la vinculación de personas en condición de vulnerabilidad para la ejecución del presente objeto contractual no resulta procedente establecer como obligación la vinculación de personas en condición de vulnerabilidad para la ejecución del presente contrato, en razón a la naturaleza y complejidad técnica del objeto contractual. El mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos exige que el personal encargado cuente con conocimientos técnicos especializados, experiencia comprobada y competencias específicas en diagnóstico, reparación, ajuste y mantenimiento de los diferentes sistemas mecánicos, eléctricos y electrónicos de los automotores, garantizando la correcta prestación del servicio y la seguridad en la operación de los vehículos intervenidos. En consecuencia, la ejecución de las actividades propias del contrato requiere personal calificado que cumpla con los perfiles técnicos exigidos

6.1.5 CRITERIOS AMBIENTALES Y SOCIALES

Criterio ambiental	Descripción	Condiciones técnicas, evaluación y/o ejecución contractual
Gestión de residuos peligrosos y especiales	El mantenimiento vehicular genera residuos peligrosos como aceites usados, filtros, baterías, llantas, refrigerantes y demás elementos contaminantes que deben gestionarse conforme a la normativa ambiental vigente.	1. Realizar la clasificación y almacenamiento temporal de los residuos peligrosos. 2. Garantizar la entrega de los residuos a gestores ambientales autorizados. 3. Presentar, cuando sea requerido, los certificados de disposición final correspondientes.
Uso eficiente de recursos	Durante las actividades de mantenimiento se debe promover el uso eficiente del agua, la energía y los insumos empleados en la prestación del servicio.	1. Implementar buenas prácticas para optimizar el consumo de agua y energía.

Sede principal
Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.
Código postal: 111321
Línea conmutador PBX: 018000 423713
Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

 ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	 icontec ISO 9001	 IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION	DOCUMENTO ESPECIAL		CÓDIGO: BS-DE-002
			ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO		VERSIÓN: 2
					FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios					
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002					

Criterio ambiental	Descripción	Condiciones técnicas, evaluación y/o ejecución contractual
		2. Minimizar el desperdicio de repuestos, lubricantes e insumos.
Control de emisiones y vertimientos	Las actividades de mantenimiento pueden generar emisiones atmosféricas y vertimientos de sustancias contaminantes que deben ser controlados para evitar impactos al medio ambiente.	1. Evitar derrames de aceites, combustibles y demás fluidos. 2. Mantener áreas de trabajo limpias y con elementos para la atención de contingencias. 3. Cumplir la normativa ambiental aplicable sobre emisiones y vertimientos.
Uso de repuestos e insumos ambientalmente responsables	Siempre que sea técnicamente viable, se promoverá el uso de productos que reduzcan el impacto ambiental sin afectar la calidad del servicio.	1. Utilizar repuestos nuevos y originales conforme al objeto contractual. 2. Emplear lubricantes e insumos que cumplan las especificaciones técnicas y ambientales vigentes.

Criterio social	Descripción	Condiciones técnicas, evaluación y/o ejecución contractual
Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)	El contratista deberá garantizar condiciones seguras para el personal que ejecuta las actividades de mantenimiento, de conformidad con la normatividad vigente.	1. Cumplir con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). 2. Dotar al personal de los elementos de protección personal (EPP) requeridos. 3. Implementar medidas para prevenir accidentes durante la ejecución del contrato.
Personal idóneo y calificado	Las actividades de mantenimiento deberán ser ejecutadas por personal con experiencia y competencias técnicas en mecánica automotriz.	1. Contar con personal técnico capacitado para la prestación del servicio. 2. Garantizar la calidad y oportunidad en las reparaciones realizadas.
Cumplimiento de la normatividad laboral	El contratista deberá respetar las disposiciones laborales y de seguridad social durante la ejecución del contrato.	1. Garantizar la afiliación y pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral del personal vinculado al contrato. 2. Cumplir las obligaciones laborales establecidas en la legislación vigente.
Calidad y continuidad del servicio	El mantenimiento oportuno de los vehículos contribuye a la seguridad de los servidores públicos y a la continuidad de las actividades institucionales de la ESAP.	1. Ejecutar el mantenimiento dentro de los tiempos establecidos. 2. Garantizar la calidad de los trabajos realizados y de los repuestos suministrados. 3. Atender oportunamente las solicitudes de mantenimiento preventivo y correctivo.

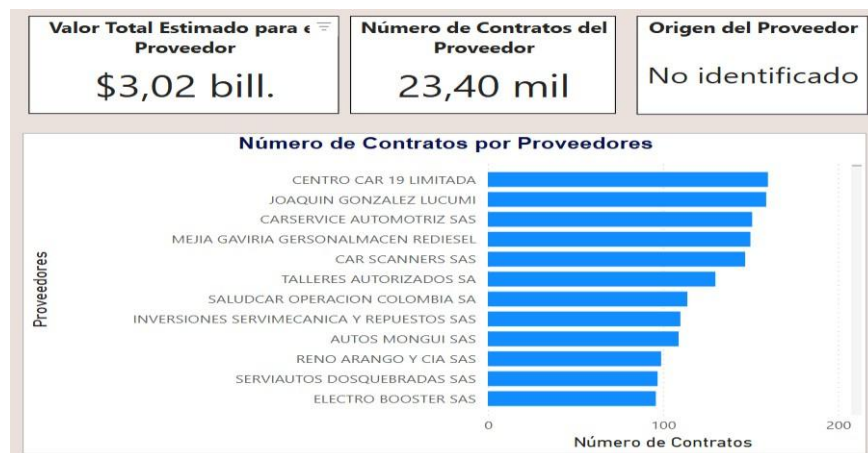
Sede principal
 Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.
 Código postal: 111321
 Línea conmutador PBX: 018000 423713
 Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

 ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA icontec ISO 9001 IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION	DOCUMENTO ESPECIAL ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO	CÓDIGO: BS-DE-002
		VERSIÓN: 2
		FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios		
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002		

6.1.6 IDENTIFICACIÓN DE PRINCIPALES PROVEEDORES

La Escuela Superior de Administración Pública – ESAP revisó la información suministrada por la herramienta del módulo de abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, con el fin de identificar los proveedores que han suscrito contratos con las demás Entidades del Estado, teniendo en cuenta el código UNSPSC 78181500 Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos.

Durante las vigencias 2020 a 2025 se han suscrito 20.898 contratos en las plataformas SECOP I y II por un valor total de \$3 billones. El proveedor con mayor número de contratos fue Joaquín González Lucumi con 154 contratos, seguido de Centro Car 19 Ltda con 153 contratos. Sin embargo, el proveedor con contratos por mayor valor fue Solo Frenos la Precisión con contratos por valor total de \$600 mil millones.



Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

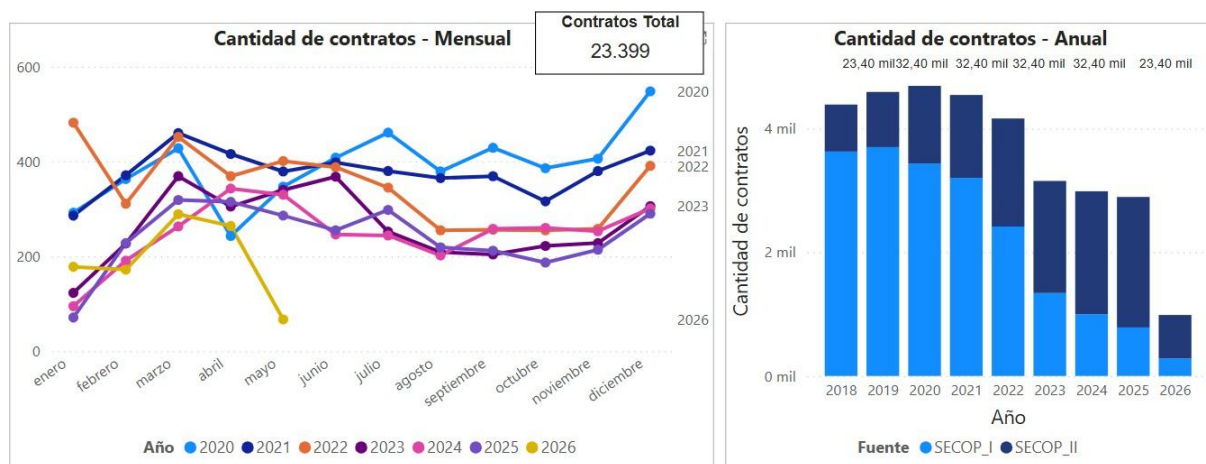
Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

 ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	 icontec ISO 9001	 IQNET RECOGNITION CERTIFICATION	DOCUMENTO ESPECIAL ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO		CÓDIGO: BS-DE-002
					VERSIÓN: 2
					FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios					
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002					

Para el código UNSPSC 78181500 – Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos, se observa que Solo Frenos La Precisión concentra el mayor valor total estimado de contratación, con aproximadamente \$0,58 billones, seguido por Tecniproyectos Mil SAS y ESU, aunque con una participación significativamente menor. En cuanto al número de contratos, el proveedor con mayor participación es Joaquín González Lucumí, con 154 contratos, seguido de Centro Car 19 Limitada con 153, Carservice Automotriz SAS con 151 y Mejía Gaviria Gersonalmacén Rediesel con 150 contratos. Esto evidencia que los proveedores con mayor número de contratos no necesariamente son los que concentran el mayor valor económico contratado, lo que refleja diferentes niveles de especialización y alcance en la prestación de estos servicios dentro del sector público.



Fuente: Power BI MAE– CCE

Se identifican 23.399 contratos registrados entre 2018 y 2026. El mayor volumen de contratación se presentó entre 2019 y 2021, con aproximadamente 4.600 a 4.800 contratos por año, siendo 2020 el año de mayor actividad. A partir de 2022 se evidencia una disminución progresiva en el número de contratos, registrándose cerca de 4.200 contratos en ese año y alrededor de 3.200 en 2023, mientras que 2024 y 2025 presentan aproximadamente 3.000 contratos cada uno. Para 2026, la cifra es inferior debido a que corresponde a un año en curso. En cuanto al comportamiento mensual, se observa que la contratación se mantiene relativamente estable durante la mayor parte del año, aunque en varios periodos los meses de marzo, julio y diciembre concentran un mayor número de contratos, lo que refleja una mayor dinámica contractual en esas épocas.

Sede principal

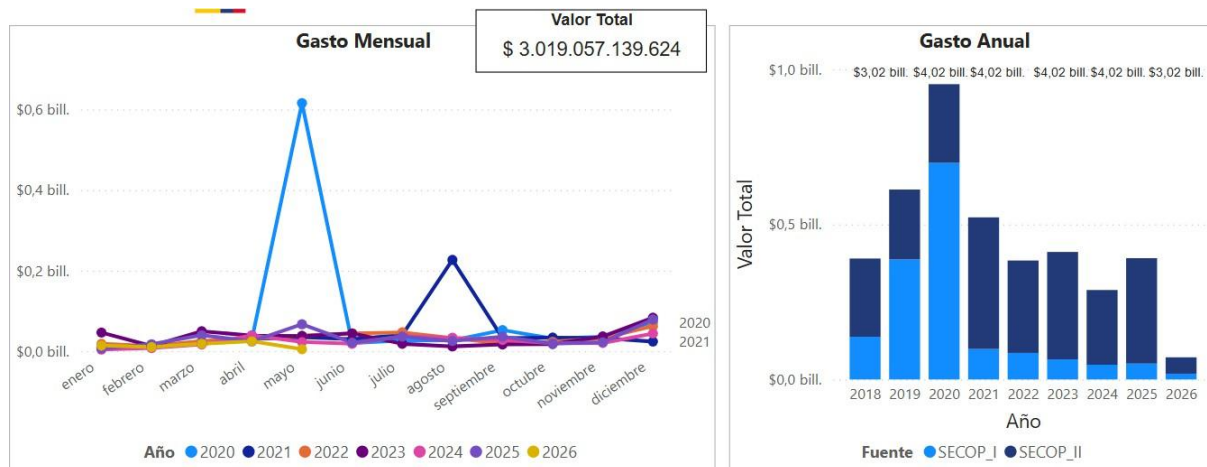
Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

 ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	 icontec ISO 9001	 IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION	DOCUMENTO ESPECIAL ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO		CÓDIGO: BS-DE-002
					VERSIÓN: 2
					FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios					
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002					



Fuente: Power BI MAE– CCE

El valor total estimado de contratación asciende a \$3,02 billones. El mayor nivel de gasto se registró en 2020, con un valor cercano a \$0,95 billones, mientras que en los años posteriores el gasto presenta una tendencia más estable y con montos inferiores. A nivel mensual, se observan picos de inversión en algunos periodos específicos, siendo mayo de 2020 el mes con el mayor valor contratado.

6.1.7 ORIGEN DE LOS PROVEEDORES

El análisis del origen de los proveedores evidencia que la mayor participación corresponde al departamento de Antioquia, con 553 proveedores (12,08 %), seguido por Bogotá D.C. con 489 proveedores (10,69 %) y Boyacá con 378 proveedores (8,26 %). También se destaca la participación de Santander con 332 proveedores (7,26 %), Cundinamarca con 330 (7,21 %) y Valle del Cauca con 282 (6,16 %). En conjunto, estos departamentos concentran una parte importante de la oferta de proveedores para los servicios de mantenimiento y reparación de vehículos, mientras que el resto del país presenta una participación más distribuida y con porcentajes individuales inferiores.

Sede principal

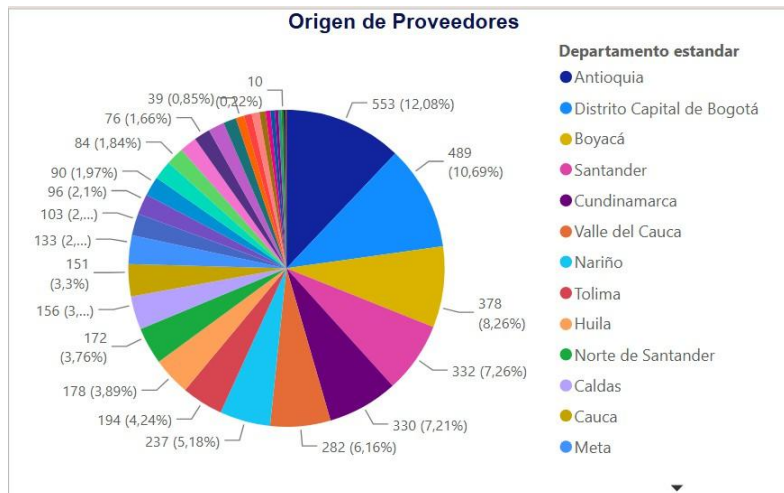
Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

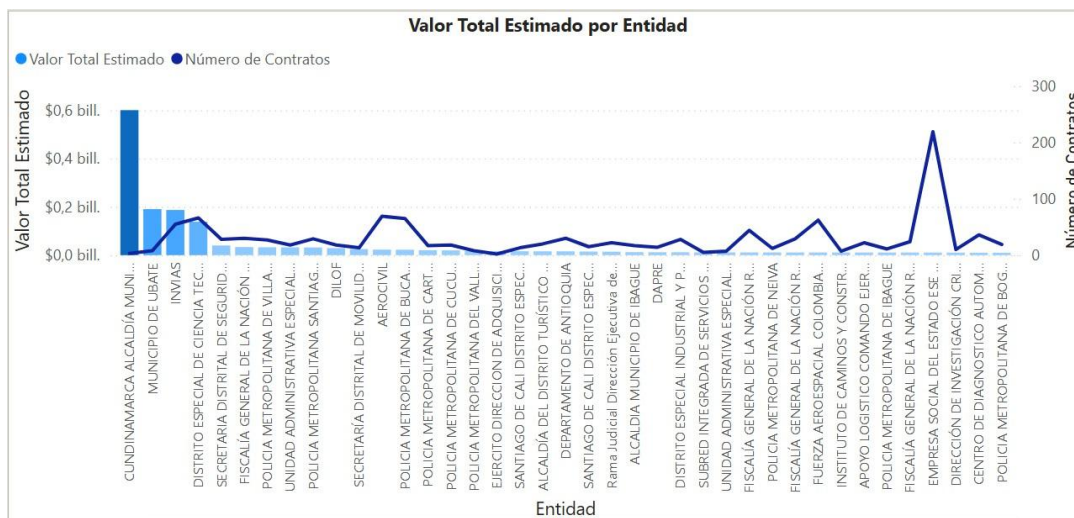
 ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	 icontec ISO 9001	 IQNET RECOGNITION CERTIFICATION	DOCUMENTO ESPECIAL ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO		CÓDIGO: BS-DE-002
					VERSIÓN: 2
					FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios					
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002					



6.2 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

6.2.1 IDENTIFICACIÓN DE PRINCIPALES ENTIDADES ESTATALES

El análisis por entidad contratante evidencia que la Cundinamarca Alcaldía Municipal concentra el mayor valor total estimado de contratación, con aproximadamente \$0,6 billones, superando ampliamente a las demás entidades. En cuanto al número de contratos, la Empresa Social del Estado (ESE) registra la mayor cantidad, con cerca de 200 contratos, seguida por entidades como la Policía Metropolitana de Bucaramanga y la Fuerza Aeroespacial Colombiana, con una participación significativamente menor. Estos resultados muestran que las entidades con mayor inversión no necesariamente son las que realizan el mayor número de contratos, lo que refleja diferencias en la cuantía y alcance de los procesos de contratación para los servicios de mantenimiento y reparación de vehículos.



Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

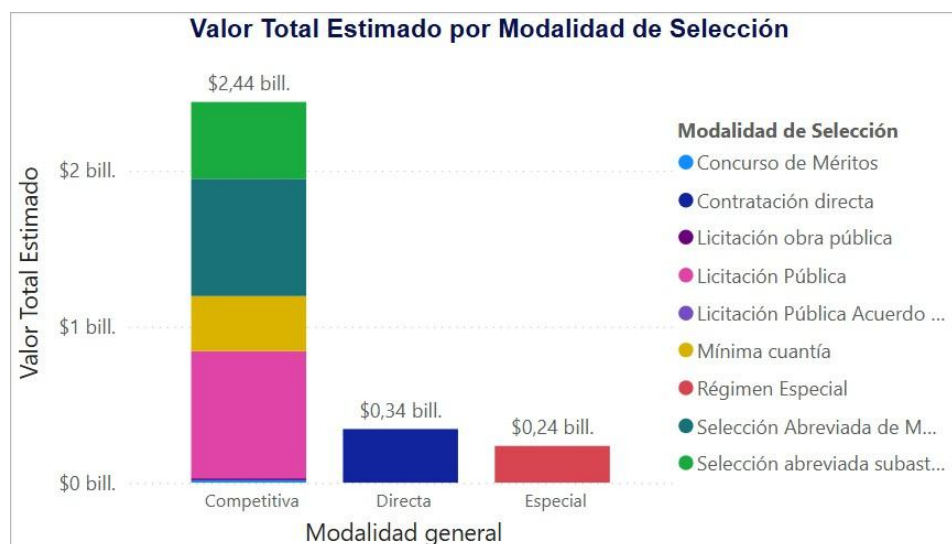
Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

 ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	 icontec ISO 9001	 IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION	DOCUMENTO ESPECIAL		CÓDIGO: BS-DE-002
			ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO		VERSIÓN: 2
					FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios					
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002					

6.2.2 MODALIDADES DE CONTRATACIÓN

El análisis del valor total estimado por modalidad de selección evidencia que la modalidad competitiva concentra la mayor parte de los recursos destinados a la contratación de los servicios de mantenimiento y reparación de vehículos, con un valor aproximado de \$2,44 billones, lo que representa cerca del 81 % del valor total contratado. En contraste, la contratación directa registra aproximadamente \$0,34 billones, mientras que el régimen especial alcanza cerca de \$0,24 billones. Estos resultados reflejan que las entidades públicas priorizan mecanismos de selección competitivos para este tipo de contratación, promoviendo una mayor participación de oferentes y la transparencia en los procesos de selección. Dentro de las modalidades competitivas la que mayor recurso tiene es la Selección Abreviada de Menor Cuantía, seguida de la Licitación Pública.



6.2.3 HISTÓRICO DE CONTRATACIONES DE LA ESAP

De acuerdo con el histórico de contratación de la ESAP para el código UNSPSC 78181500 – Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos, entre 2020 y 2025 se celebraron 6 contratos. El mayor nivel de inversión se registró en 2025, con un valor aproximado de \$63 millones, seguido de 2024 con \$61 millones y 2023 con \$51 millones. En contraste, durante 2022 se presentó la menor inversión, con cerca de \$5 millones, mientras que en 2020 el valor contratado fue de aproximadamente \$20 millones. En cuanto al número de contratos, la ESAP ha realizado en promedio un contrato por año, excepto en 2023, cuando se suscribieron dos contratos, lo que evidencia una contratación periódica y enfocada en atender las necesidades de mantenimiento del parque automotor de la entidad.

Sede principal

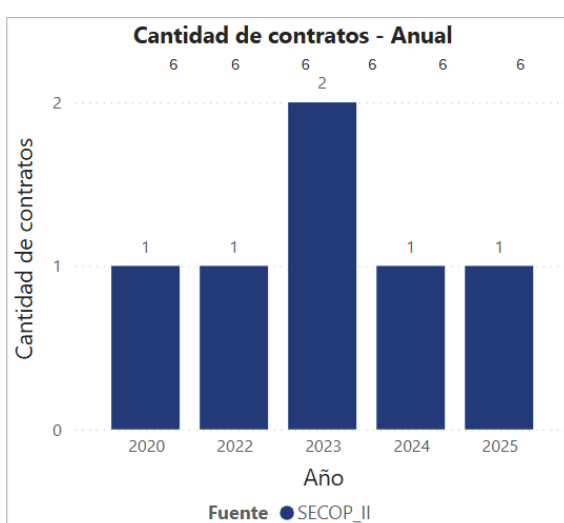
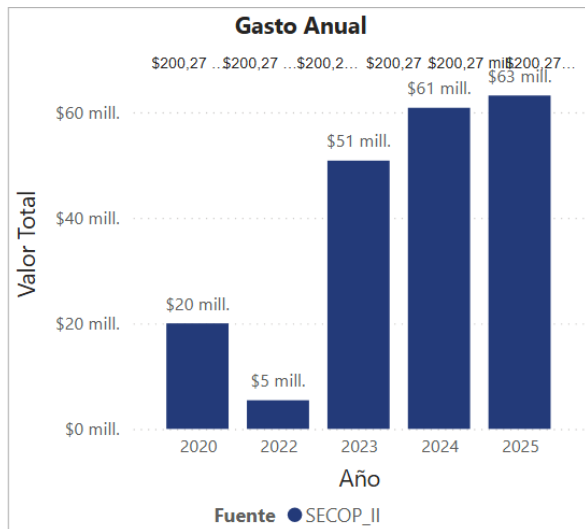
Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

	DOCUMENTO ESPECIAL ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO	CÓDIGO: BS-DE-002
		VERSIÓN: 2
		FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios		
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002		



Contrato	Objeto del Contrato	Proveedor	Valor del Contrato
BOG-449-2020	Prestar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, incluidos el suministro de los repuestos nuevos originales y mano de obra, para los vehículos de propiedad de la ESAP.	CAR SCANNERS S.A.S.	\$15.000.000
BOG-759-2022	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministros de repuestos para el vehículo que conforma el parque automotor ESAP, vehículo institucional Placa OBI 721 Hyundai	CAR SCANNERS S.A.S.	\$5.432.350
OC 88872 de 2022	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluida mano de obra y suministro de repuestos para cuatro (4) camionetas Chevrolet Captiva Sport modelo 2012 las cuales conforman el parque automotor de la ESAP	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	\$4.000.000
OC 88442 de 2022	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluidas Mano de Obra y suministro de repuestos para un automóvil Chevrolet Optra Advance modelo 2009 MT 1600CC 4P el cual conforma el parque automotor de la ESAP.	UT AUTOMAYOR-CENTRODIESE L-CONTINAUTOS 2021-2024	\$6.000.000
OC 88410 de 2022	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluidas Mano de Obra y suministro de repuestos para una camioneta Mazda Pickup B2600 modelo 2003 MT 2600CC 4X4 la cual conforma el parque automotor de la ESAP.	AUTOINVERCO L SA	\$8.000.000
BOG-1321-2023	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y mano de obra con el suministro de repuestos nuevos y originales, para los vehículos que conforman el parque automotor de la ESAP, sede CAN	CONTINENTAL DE PARTES Y SERVICIOS SAS	\$11.951.750

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

	DOCUMENTO ESPECIAL ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO	CÓDIGO: BS-DE-002
		VERSIÓN: 2
		FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios		
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002		

Contrato	Objeto del Contrato	Proveedor	Valor del Contrato
OC 106036 de 2023	Prestar los servicios de mantenimientos preventivos, correctivos y mano de obra con el suministro de repuestos nuevos originales para los vehículos que conformen en parque automotor de la ESAP, sede Central - Bogotá, vigencia 2023. (Un Vehículo Optra)	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	\$10.000.000
OC 105135 de 2023	Prestar los servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y mano de obra con el suministro de repuestos nuevos originales para vehículos de la EASP sede central (Seis (6) vehículos tipo automóvil Renault Logan)	AUTOCARS INGENIERÍA S.A.S	\$9.000.000
OC 105134 de 2023	Prestar los servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y mano de obra con el suministro de repuestos nuevos originales para vehículos de la EASP sede central. (Un Vehículo tipo campero Mazda B 2600)	MORARCI GROUP SAS	\$9.000.000
BOG-958-2024	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y mano de obra con el suministro de repuestos nuevos originales, para los vehículos que conforman el parque automotor de la ESAP, sede central can ubicada en la ciudad de Bogotá.	COMPANÍA OPERADORA DE CONTRATOS S.A.S.	\$60.840.874

7. INDICADORES FINANCIEROS

7.1 Capacidad Financiera

La capacidad financiera solicitada busca verificar las condiciones mínimas que deben cumplir los proponentes ante la posibilidad de contratar con la Entidad y asumir los compromisos del objeto contractual y cumplir oportunamente con las obligaciones del contrato.

Los indicadores para verificar la capacidad financiera de los proponentes que participen en el proceso de contratación, de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015 son:

- A. **ÍNDICE DE LIQUIDEZ.** Activo Corriente / Pasivo Corriente. Permite medir la capacidad del proponente para hacer frente a sus deudas a corto plazo, comprometiendo sus activos corrientes. La interpretación es: por cada \$ de deuda se tiene \$ de respaldo en activo corriente. Entre mayor sea el resultado, menor el riesgo de que el proponente incumpla sus obligaciones a corto plazo.
- B. **ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO.** Pasivo Total / Activo Total: Refleja el grado de apalancamiento o participación de los acreedores en los activos de la empresa. Entre mayor sea el resultado indica mayor probabilidad de incumplimiento de sus obligaciones.
- C. **RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES.** Utilidad Operacional / Gastos de Intereses. Mide la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor resultado, mayor capacidad para cumplir con sus obligaciones financieras.
- D. **CAPITAL DE TRABAJO.** Activo Corriente - Pasivo Corriente. Permite medir la liquidez del proponente en valores absolutos; reflejando los excedentes una vez cubiertas sus obligaciones a corto plazo.

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

	DOCUMENTO ESPECIAL ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO	CÓDIGO: BS-DE-002
		VERSIÓN: 2
		FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios		
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002		

De acuerdo con lo establecido en el numeral tercero del artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, se considera habilitado financieramente el proponente que cumpla con la totalidad de los indicadores financieros, así:

INDICADOR	FÓRMULA	MARGEN SOLICITADO
LIQUIDEZ	Activo Corriente sobre Pasivo Corriente	MAYOR O IGUAL A 1.8
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total sobre Activo Total	MENOR O IGUAL A 70%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Utilidad Operacional sobre Gastos de Intereses	MAYOR O IGUAL A 8
CAPITAL DE TRABAJO	Activo Corriente menos Pasivo Corriente	MAYOR O IGUAL AL 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

Si el proponente no registra Gastos Financieros y el resultado Operativo es positivo, el indicador de Razón de Cobertura de Intereses se refleja como INDETERMINADO; en este escenario el proponente CUMPLE con el requisito, ya que cuenta con recursos para cubrir los citados gastos cuando los asuma. Si el proponente no registra Gastos Financieros, pero su resultado Operativo es negativo, el indicador de Razón de Cobertura de Intereses se refleja como INDETERMINADO; en este escenario el proponente NO CUMPLE con el requisito, ya que no contaría con los recursos para cubrir dichos gastos.

Para efectos de la verificación de la capacidad financiera del proponente, se tomará la información que se encuentre reflejada en el Registro Único de Proponentes – RUP, con corte al 31 de diciembre de 2025, la cual debe estar vigente y en firme en el mencionado registro.

En el caso de las uniones temporales, consorcios y promesas de sociedades futuras, la ESAP revisará la información reflejada en el RUP de cada uno de sus integrantes, con corte al 31 de diciembre de 2025, la cual debe estar vigente y en firme en el mencionado registro.

7.2 Capacidad Organizacional

El numeral 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, establece indicadores para medir la capacidad organizacional. Estos permiten evaluar la capacidad que tiene el proponente de hacer buen uso de sus recursos, lo que se traduce en buenos resultados a sus accionistas y genera confianza en sus clientes, proveedores, trabajadores, otros terceros y el Estado.

Los requisitos habilitantes contemplados en el artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, y que la ESAP evaluará sobre la capacidad organizacional de los proponentes son:

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

 ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	 icontec ISO 9001	 IQNET RECOGNITION CERTIFICATION	DOCUMENTO ESPECIAL		CÓDIGO: BS-DE-002
			ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO		VERSIÓN: 2
					FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios					
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002					

- A. **RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO.** Utilidad Operacional / Patrimonio: mediante este indicador permite identificar la rentabilidad que le ofrece a los socios o accionistas el capital invertido en la empresa. Por tanto, a mayor rentabilidad de patrimonio, mejor es la capacidad organizacional del proponente.
- B. **RENTABILIDAD DEL ACTIVO.** Utilidad Operacional / Activo Total: determina la capacidad que tienen los activos de generar utilidades. Por tanto, a mayor rentabilidad del activo, mejor es la capacidad organizacional del proponente.

De acuerdo con lo establecido en el numeral tercero del artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, se considera habilitado financieramente el proponente que cumpla con la totalidad de los indicadores financieros, así:

INDICADOR	FÓRMULA	MARGEN SOLICITADO
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional sobre Patrimonio.	MAYOR O IGUAL A 0,20
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional sobre Activos Total	MAYOR O IGUAL A 0,09

Para efectos de la verificación de la capacidad financiera del proponente, se tomará la información que se encuentre reflejada en el Registro Único de Proponentes – RUP, con corte al 31 de diciembre de 2025, la cual debe estar vigente y en firme en el mencionado registro.

En el caso de las uniones temporales, consorcios y promesas de sociedades futuras, la ESAP revisará la información reflejada en el RUP de cada uno de sus integrantes, con corte al 31 de diciembre de 2025, la cual debe estar vigente y en firme en el mencionado registro.

La forma de evaluar la capacidad financiera y organizacional de las Uniones Temporales, Consorcios y promesas de sociedades futuras se efectuará de acuerdo con lo establecido en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación emitido por Colombia Compra Eficiente, así:

- ❖ Para el indicador de Capital de Trabajo, el cual se expresa en valores absolutos, se aplicará la siguiente fórmula:

$$(i) \text{ Indicador en valor absoluto} = \sum_{i=1}^n \text{Indicador}_i$$

“Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).”

- ❖ Para los demás indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional, se aplicará la siguiente fórmula, con base en la Participación Porcentual de cada integrante en la asociación:

  	DOCUMENTO ESPECIAL ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO	CÓDIGO: BS-DE-002
		VERSIÓN: 2
		FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios		
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002		

$$(ii) \text{ Indicador} = \frac{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}$$

“Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).”

7.3 Información financiera para proponentes extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia

Para garantizar la participación de las Personas Naturales o Jurídicas Extranjeras no inscritas en el Registro Único de Proponentes por no tener domicilio o sucursal en el país (Decreto 1082 de 2015), a éstas no se les podrá exigir el requisito de inscripción en el registro único de proponentes. Las personas Naturales o Jurídicas extranjeras deberán presentar los últimos Estados Financieros con fecha de corte de acuerdo con la normativa de su país de origen, debidamente firmados por el representante legal y por el Contador Público, acompañada del dictamen y sus notas y con traducción simple al idioma español, con los valores re-expresados a la moneda funcional colombiana, a la tasa de cambio de la fecha de cierre de los mismos, avalados con la firma de un Contador(a) Público(a) con tarjeta profesional expedida por la Junta Central de Contadores de Colombia.

La información debe ser presentada en español y moneda legal colombiana, por ser ésta la unidad de medida por disposición legal, así mismo, diligenciar el Formato “Capacidad Financiera Y Organizacional” que establezca la entidad en el marco del proceso de selección, debidamente firmado por el representante legal y contador público, en el cual especifique las cifras utilizadas para verificar la capacidad financiera y capacidad organizacional a título de requisito habilitante, es decir, si cumple o no cumple, la cual se evaluará teniendo en cuenta los indicadores financieros.

El Contador(a) Público(a) que suscriba el mencionado formato debe indicar en forma clara el nombre y número de Tarjeta Profesional, quien debe anexar certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores, este certificado debe estar vigente (no mayor a 3 meses de expedición) para la fecha de presentación de la propuesta y fotocopia de la tarjeta profesional.

NOTA: La información del formato de “Capacidad Financiera Y Organizacional” estará sujeta a revisión frente a los estados financieros allegados por el oferente a la entidad, en caso de existir diferencias prevalece la información de los estados financieros.

En caso de que la fecha de cierre fiscal sea diferente a 31 de diciembre del año anterior, se debe anexar la normatividad que establezca la fecha de cierre en el correspondiente país.

7.4 Aplicación de criterio diferencial para MiPymes en los indicadores financieros y organizacionales

En concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, el cual faculta a las entidades estatales para establecer requisitos habilitantes adecuados y proporcionales al objeto contractual, así como con la política pública orientada a promover la participación de las MiPymes en los procesos de contratación estatal.

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

	DOCUMENTO ESPECIAL ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO	CÓDIGO: BS-DE-002
		VERSIÓN: 2
		FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios		
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002		

En este sentido, se precisa que, si bien los indicadores financieros tienen como finalidad mitigar riesgos asociados al incumplimiento contractual, particularmente en un proceso en donde el contratista debe contar con capacidad suficiente para asumir obligaciones operativas y financieras, también resulta necesario adoptar medidas que permitan la participación efectiva de las MiPymes.

En consecuencia, la Entidad establece los siguientes indicadores diferenciales para proponentes que acrediten la calidad de MiPyme, sin perjuicio del cumplimiento de las demás condiciones exigidas en el proceso:

Indicadores de Capacidad Financiera MiPyme

INDICADOR	FÓRMULA	MARGEN SOLICITADO
LIQUIDEZ	Activo Corriente sobre Pasivo Corriente	MAYOR O IGUAL A 1.4
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total sobre Activo Total	MENOR O IGUAL A 85%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Utilidad Operacional sobre Gastos de Intereses	MAYOR O IGUAL A 3
CAPITAL DE TRABAJO	Activo Corriente menos Pasivo Corriente	MAYOR O IGUAL AL 80% DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

Indicadores de Capacidad Organizacional MiPyme

INDICADOR	FÓRMULA	MARGEN SOLICITADO
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional sobre Patrimonio.	MAYOR O IGUAL A 0,10
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional sobre Activos Total	MAYOR O IGUAL A 0,06

Para acreditar la condición de MIPYME se verificará lo pertinente, en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o de las normas que los modifiquen, adicionen o complementen, de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

	DOCUMENTO ESPECIAL ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO	CÓDIGO: BS-DE-002
		VERSIÓN: 2
		FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios		
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002		

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

Los proponentes que no acrediten la condición de MiPymes deberán cumplir con la totalidad de los indicadores establecidos en el numeral **7.1 CAPACIDAD FINANCIERA** y **7.2 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**, del presente documento.

7.5 Determinación de los indicadores

Para la estructuración de los indicadores se realizó la búsqueda de las empresas del sector mantenimiento automotriz, tomando como referencia una muestra de Doce (12) Empresas, de las cuales se analizó la información financiera y los indicadores de capacidad financiera y organizacional con corte a 31 de diciembre de 2025, contenida en el Registro Único de Proponentes de cada uno, consultado en el Registro Único Empresarial y Social (RUES).

Con la información obtenida se realizaron los análisis aritméticos correspondientes, arrojando siguientes resultados que se detallan a continuación:

ENTIDAD	NIT	TAMAÑO DE EMPRESA	AÑO INFORMACIÓN	LIQUIDEZ	CAPITAL DE TRABAJO	NIVEL ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO
4 PODER 360 SAS	901737414	MICROEMPRESA	2025	9,11	515.688.549,00	0,11	POSITIVO	0,27	0,30
AGROAUTOMOTORA SAS	901471102	MEDIANA EMPRESA	2025	5,02	3.625.523.570,00	0,26	68,13	0,24	0,32
AUTOS MONGUI S A S	830006596	PEQUEÑA EMPRESA	2025	3,75	3.677.058.525,00	0,35	9,56	0,11	0,18
GARNICA INVERSIONES LOGISTICA Y SUMINISTROS S.A.S.	901224654	MICROEMPRESA	2025	17,54	596.048.004,00	0,12	11,43	0,18	0,21
IMPORTAREX S.A.S.	805031667	PEQUEÑA EMPRESA	2025	0,73	- 1.692.172.894,00	0,84	0,65	0,06	0,39
MAQUINAUTOS INGENIERIA SAS	900138223	MICROEMPRESA	2025	0,37	- 1.128.045.074,00	0,97	1401,81	0,01	0,24
MOTORES Y MÁQUINAS S.A. BIC	860019063	GRAN EMPRESA	2025	1,19	107.211.854.358,00	0,72	7,05	0,20	0,74
TOYONORTE SAS	860.536.250	GRAN EMPRESA	2025	2,11	31.871.722.000,00	0,50	7,88	0,11	0,22
SOLUCIONES SCM SAS	901.323.736	PEQUEÑA EMPRESA	2025	4,71	683.917.815,00	0,41	POSITIVO	0,18	0,30
TALLER JR MAQUINARIA & SOLUCIONES S.A.S	901.677.510	MEDIANA EMPRESA	2025	5,69	775.400.000,00	0,06	1322,36	0,82	0,87
GIL NUMPAQUE VICTOR RODOLFO	19.590.189	PEQUEÑA EMPRESA	2025	6,08	4.130.101.210,00	0,16	15,32	0,05	0,11
CARMELINA PONTON CASTELLANOS	66.826.666	MICROEMPRESA	2025	3,44	414.172.428,00	0,24	1,96	0,07	0,10

Los indicadores se definieron teniendo en cuenta la necesidad actual de la Entidad de contar con una Empresa que tenga suficiente capacidad financiera y organizacional que permita brindar seguridad, en este aspecto, para el cumplimiento del contrato a futuro, así como también características propias del sector, referencia de procesos de contratación similares y buscando garantizar los principios de contratación estatal como lo son la libre concurrencia y la pluralidad de oferentes.

En este sentido, se realizaron los siguientes análisis aritméticos de los indicadores generales de las Empresas del sector:

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

 ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	 icontec ISO 9001	 IQNET RECOGNITION CERTIFICATION	DOCUMENTO ESPECIAL		CÓDIGO: BS-DE-002
			ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO		VERSIÓN: 2
					FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios					
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002					

ANÁLISIS ARITMÉTICOS DE LOS INDICADORES DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR						
	LIQUIDEZ	CAPITAL DE TRABAJO	NIVEL ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO
MEDIA	4,98	12.556.772.374,25	0,40	284,62	0,20	0,33
MEDIANA	4,23	729.658.907,50	0,30	10,49	0,15	0,27
DESVIACIÓN ESTÁNDAR	4,69	31.141.668.337,71	0,31	568,51	0,21	0,24
MEDIA PODADA 10%	4,98	12.556.772.374,25	0,40	284,62	0,20	0,33
DESVIACIÓN ESTÁNDAR 10%	2,52	31.141.668.337,71	0,30	568,51	0,07	0,24
MEDIA PODADA (20%-30%)	4,00	1.802.238.762,63	0,35	19,90	0,15	0,27
DESVIACIÓN ESTÁNDAR (20%-30%)	1,71	1.673.325.838,74	0,25	23,81	0,06	0,07
CUARTIL 1	1,88	490.309.518,75	0,15	7,29	0,09	0,20
	MAYOR O IGUAL	MAYOR O IGUAL A	MEJOR O IGUAL A	MAYOR O IGUAL	MAYOR O IGUAL	MAYOR O IGUAL
INDICADORES FINANCIEROS	2,29	128.912.923,89	0,60	3,91	0,09	0,20
PROPUESTOS	1,80	100%	70%	8,00	0,09	0,20

Fuente: Información financiera tomada del RUES. disponible en internet:
<https://www.rues.org.co/Expediente>
 Elaboración propia

Así mismo se relaciona en análisis aritmético de las empresas que cumplen con el criterio diferencia para MiPymes.

ANÁLISIS ARITMÉTICOS DE LOS INDICADORES DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR CON CRITERIO DIFERENCIAS PARA MIPYMES						
	LIQUIDEZ	CAPITAL DE TRABAJO	NIVEL ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO
MEDIA	4,98	12.556.772.374,25	0,40	284,62	0,20	0,33
MEDIANA	4,23	729.658.907,50	0,30	10,49	0,15	0,27
DESVIACIÓN ESTÁNDAR	4,62	33.664.125.281,59	0,31	568,51	0,21	0,24
MEDIA PODADA 10%	5,86	12.556.772.374,25	0,40	7,29	0,20	0,33
DESVIACIÓN ESTÁNDAR 10%	2,52	31.141.668.337,71	0,25	568,51	0,21	0,17
MEDIA PODADA (20%-30%)	4,00	1.645.606.077,17	0,35	19,90	0,15	0,27
DESVIACIÓN ESTÁNDAR (20%-30%)	1,71	1.673.325.838,74	0,20	23,81	0,06	0,17
CUARTIL 1	1,88	490.309.518,75	0,15	7,29	0,09	0,20
	MAYOR O IGUAL	MAYOR O IGUAL A	MEJOR O IGUAL A	MAYOR O IGUAL	MAYOR O IGUAL	MAYOR O IGUAL
INDICADORES FINANCIEROS	2,29	27.719.761,57	0,55	3,91	0,09	0,10
PROPUESTOS	1,40	80%	85%	3,00	0,06	0,10

Fuente: Información financiera tomada del RUES. disponible en internet:
<https://www.rues.org.co/Expediente>
 Elaboración propia

8. ESTUDIO DE MERCADO

Para el análisis del valor estimado de precios, Colombia Compra Eficiente en su Guía para la Elaboración de los Estudios del Sector, incorporó técnicas de análisis de información que permiten a la Entidad Estatal analizar sus adquisiciones de bienes y servicios. Esto en cuanto a valores, cantidad adecuada según la frecuencia de uso del bien y/o servicio y demás datos importantes para determinar de manera objetiva la satisfacción de la necesidad. Con base a las cotizaciones recibidas se determinarán los siguientes datos estadísticos los cuales son aptos para lograr un estudio de mercado efectivo para el proceso contractual. (Se adjunta estudio de mercado)

8.1. RECEPCIÓN DE COTIZACIONES

En atención a las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 2195 de 2022, y a las circulares emitidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente que regulan la

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

 ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	 icontec ISO 9001	 IQNET RECOGNITION CERTIFICATION	DOCUMENTO ESPECIAL ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO		CÓDIGO: BS-DE-002
					VERSIÓN: 2
					FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios					
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002					

obligatoriedad y uso gradual del SECOP II, y en concordancia con el Decreto 1600 de 2024 el cual, en su artículo 2.1.4.3.2.1. Prevención de corrupción en la contratación pública indica que:

“c) Fortalecer los análisis de mercado para la fijación objetiva de precios. En la elaboración del análisis de mercado para fijar los precios, deberán realizarse estudios públicos y abiertos, que permitan un análisis comparativo de los precios de referencia para alcanzar valores de mercado favorables y mayor eficiencia en el gasto. En esa medida, y con el fin de mitigar sobrecostos, en la definición de presupuestos a partir de cotizaciones no se podrán realizar consultas cerradas ni direccionadas a grupos reducidos de empresas y se verificará la ausencia de inhabilidades e incompatibilidades de las empresas que coticen. En todo caso, en los documentos del proceso debe quedar constancia del proceso que permitió la determinación del precio, el mecanismo seleccionado para fijarlo y la justificación de esa elección.” (Subrayado fuera del texto)

La Escuela Superior de Administración Pública – ESAP realizó la publicación de la Solicitud de Información a Proveedores – SIP No. **ESAP-Cotización-038-2026** en la plataforma del SECOP II, la cual estuvo vigente entre el 28 de abril y el 20 de mayo de 2026, recibándose una (1) cotización por parte de la empresa Suministros y Contratos San José S.A.S., como se muestra a continuación:



Teniendo en cuenta que, una cotización no es suficiente para realizar un estudio de mercado y determinar un presupuesto, la Entidad gestionó a través de correo electrónico institucional una segunda cotización por parte de la empresa HIDROEXCAVADORA JL S.A.S. y complementó el análisis con los valores históricos de la vigencia 2025, traídos a valor presente.

8.2. ANÁLISIS DE COTIZACIONES

Con el propósito de obtener un presupuesto oficial técnicamente sustentado y acorde con las condiciones actuales del mercado, la Entidad efectuó un análisis comparativo de los precios unitarios ofertados por cada proveedor, teniendo en cuenta que el valor global de una cotización no refleja necesariamente el comportamiento individual de cada actividad de mantenimiento o de cada repuesto requerido. En consecuencia, el análisis se realizó sobre cada uno de los ítems que conforman el estudio de mercado, permitiendo establecer un valor de referencia para cada servicio y componente.

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

 ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	 icontec ISO 9001	 IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION	DOCUMENTO ESPECIAL ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO		CÓDIGO: BS-DE-002
					VERSIÓN: 2
					FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios					
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002					

A continuación, se detallan los valores totales ofertados por cada empresa para cada grupo de vehículos:

Línea / Vehículo	Cantidad	HIDROEXCAVADORA JL SAS (Empresa 1)	SAN JOSE SAS (Empresa 2)
1. Hyundai H1	1	\$ 13.209.900	\$ 19.740.000
2. Nissan Qashqai	1	\$ 8.198.300	\$ 16.230.000
3. Chevrolet Optra	1	\$ 10.049.200	\$ 16.280.000
4. Mazda B2600	1	\$ 13.099.000	\$ 18.080.000
5. Renault Logan	6	\$ 86.324.000	\$ 97.320.000

Como complemento al análisis, la ESAP incorporó los valores históricos utilizados en el estudio de mercado de la vigencia 2025, los cuales fueron actualizados conforme a la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) del **5,10%** para el caso de los repuestos y para la mano de obra se tuvo en cuenta el incremento porcentual de Salario Mínimo (SMMLV) correspondiente al **23%**, con el propósito de contar con una base de comparación que reflejara el comportamiento reciente del mercado y la evolución de los costos asociados a la prestación del servicio.

Posteriormente, sobre la totalidad de los precios unitarios recopilados se aplicaron diferentes medidas estadísticas y se determinaron los rangos inferior y superior de aceptación para cada ítem, con el fin de identificar y excluir aquellos valores que presentaban desviaciones significativas frente al comportamiento general del mercado. Este procedimiento permitió depurar la información analizada y garantizar que el presupuesto oficial estuviera soportado en precios razonables y acordes con la realidad económica del mercado.

Como resultado del análisis estadístico, la Entidad determinó adoptar la **media armónica** como criterio para establecer el valor de referencia de los diferentes ítems, por ser la medida que representa de manera más precisa el comportamiento de los precios del mercado, disminuye la incidencia de valores extremos y proporciona un resultado más equilibrado para la estimación del presupuesto oficial.

8.3 VALOR ESTIMADO

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso de contratación se fijó en la suma de **CIENTO CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE (\$140.323.218)**, valor que incluye IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del contrato. Este presupuesto se divide de la siguiente manera:

- Total mantenimientos vehículos: \$137.583.639,00
- Valor bolsa de repuestos: \$2.739.579,00.

9. CONCLUSIONES

- El análisis del sector evidenció que el mercado para el código UNSPSC 78181500 – Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos cuenta con una amplia oferta de proveedores a nivel nacional y una

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

 ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	 icontec ISO 9001	 IQNET RECONOCIMIENTO CERTIFICACION	DOCUMENTO ESPECIAL ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO		CÓDIGO: BS-DE-002
					VERSIÓN: 2
					FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios					
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002					

participación constante en los procesos de contratación pública, lo que garantiza condiciones de competencia suficientes para adelantar el presente proceso de selección.

- Del análisis de la demanda se concluye que las entidades públicas contratan este tipo de servicios principalmente mediante modalidades competitivas, las cuales concentran cerca del 81% del valor total contratado, situación que respalda la pertinencia de adelantar el presente proceso mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, promoviendo la pluralidad de oferentes, la transparencia y la selección objetiva.
- El histórico de contratación de la ESAP evidencia que la Entidad ha contratado de manera periódica el mantenimiento preventivo y correctivo de su parque automotor, reflejando la necesidad permanente de contar con un servicio especializado que garantice el adecuado funcionamiento, la seguridad y la disponibilidad de los vehículos institucionales para el cumplimiento de las funciones misionales.
- Como resultado del estudio técnico, económico y financiero realizado, se determinó que el presupuesto oficial estimado para el presente proceso asciende a la suma de **CIENTO CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE (\$140.323.218)**, de los cuáles DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$2.739.579,00), corresponden al valor de la bolsa de repuestos. El presupuesto se considera suficiente para atender las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos institucionales de propiedad de la ESAP – Sede Central, conforme a las condiciones actuales del mercado y a los principios de economía, eficiencia y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

Elaboro Estudio de Sector: Viviana Paola Perdomo Medina – GIM 
Estudio de sector revisado por: Nelson Alejandro Urrego Granados – Contratista - Dirección de Contratación 
Estudio de sector revisado por: Sandra Marcela Vásquez Tinoco – Contratista – Dirección de Contratación 
Estudio de mercado elaborado por: Carlos Mauricio Montoya Toro - contratista - dirección financiera 
Estudio de mercado elaborado por: Cesar Eduardo Tinjacá Guayacán – Contratista - Dirección Financiera 
Estudio de mercado elaborado por: Angelica María Escobar Vivas - Contratista - Dirección Financiera 

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713